

REPOSITORIO ACADÉMICO USMP

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICAS Y FINANCIERAS ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

GOBIERNOS REGIONALES:

RELACIÓN ENTRE EL CANON MINERO Y LA INVERSIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL PERÚ

PERIODO 2005 - 2013

PRESENTADA POR

DIEGO ALONSO BAUTISTA LÉVANO

TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

LIMA - PERÚ

2014





Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada ${CC\;BY\text{-}NC\text{-}ND}$

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

 $\underline{http://creative commons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/}$



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICAS Y FINANCIERAS ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA

GOBIERNOS REGIONALES: RELACIÓN ENTRE EL CANON MINERO Y LA INVERSIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL PERÚ PERIODO 2005 – 2013

TESIS

PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

PRESENTADO POR

DIEGO ALONSO BAUTISTA LÉVANO

LIMA, PERÚ

2014

Dedicatoria

El cariño es recíproco e infinito, espero ser lo que alguna vez soñaron. El presente trabajo de investigación es dedicado a: María Agustina, mi madre y a mi abuela Felicitas, donde sea que te encuentres.

VERITAS

Agradecimientos

A ese grupo humano que a la fecha comparte conmigo sus experiencias de sabiduría y humildad. Walter Bazán, Reynaldo Bringas, Víctor Loret de Mola y Santiago Montenegro, gracias por sus consejos y sobre todo por brindarme ayuda cuando estuve equivocado.

TABLA DE CONTENIDO

2.4

Portada Dedicatoria.....ii Agradecimientos iii INDICEiii RESUMENvi ABSTRACT......vii INTRODUCCION viii CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA......1 Descripción de la realidad problemática......1 Formulación del problema......9 1.2. Problema principal9 1.2.1. 1.2.2. Objetivos de la investigación9 Objetivo principal9 1.3.1. 1.3.2. Objetivos secundarios......9 Justificación de la investigación9 CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO 13 2.1 2.2 2.3

Formulación de hipótesis...... 32

2.4.1 Hipótesis principal	. 32
2.4.2 Hipótesis específica	. 33
2.5 Operacionalización de variables	. 33
CAPÍTULO III METODOLOGÍA	. 35
3.1 Diseño Metodológico	. 35
3.1.1 Tipo de investigación	. 35
3.1.2 Procedimientos de contrastación de hipótesis	. 35
3.2 Población y muestra	
3.2.1 Población (N)	. 37
3.2.2 Muestra (n)	. 37
3.3 Técnicas de recolección de datos	
3.3.1 Descripción de instrumentos	. 38
3.3.2 Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos	. 38
3.4 Técnicas para el procesamiento de la información	. 38
3.5 Aspectos éticos	
CAPITULO IV RESULTADOS	
4.1 Estadística descriptiva de las variables	. 41
4.1.1 Canon Minero (CM)	. 43
4.1.2 Profesores, infraestructura y mobiliario escolar en la educación básica regular	. 44
4.1.3 Análisis conjunto de las variables	. 47
4.2 Contrastación de hipótesis	. 51
CAPITULO V DISCUSION, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	. 57
5.1 Discusión	. 58
5.2 Conclusiones	. 59
5.3 Recomendaciones	60
FUENTES DE INFORMACIÓN	. 62
ANEXOS	. 64

RESUMEN

La presente tesis tiene como fin investigar la relación entre el canon minero y la

inversión en la educación básica regular para Perú, durante el periodo 2005 – 2013.

En dicho espacio temporal, el principal objetivo fue analizar si las transferencias del

canon minero contribuyeron a mejorar el nivel educativo, profesores, infraestructura y

mobiliario escolar en la educación básica regular. Para ello, se utilizó pruebas

paramétricas de análisis de regresión para las variables en estudio. Los resultados

indican que existe una relación más directa del canon minero con los indicadores de

infraestructura educativa, mientras que la relación es menor para las variables que

contribuyen a la educación. Las cuales son acordes con la distribución heterogénea

del canon minero, estipulada por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

Las transferencias del canon minero no han contribuido a mejorar el nivel educativo.

profesores, infraestructura y mobiliario escolar en la educación básica regular; dado

que existe una elevada cantidad monetaria no utilizada lo cual repercute de manera

negativa en el desarrollo de los gobiernos regionales en estudio.

Palabras clave: canon minero, educación básica regular, infraestructura

vi

ABSTRACT

The aim of this thesis is to investigate the relationship between the *canon minero* and investment in the regular basic education in Peru, during 2005 – 2013. During this period of time the main objective was to analyze whether the transfers of the *canon minero* contributed to improve the level of education, teachers, infrastructure and school furniture in regular basic education. To do this, we used parametric tests of regression analysis for the variables under study. The results indicate that there is a direct relationship between *canon minero* and the indicators of educational infraestructure, rather than the relationship with the variables that contribute to education. In the second case, the ratio of the relationship is lower than the results for the first case. The obtained results are accord with the heterogeneous distribution of mining royalties, stipulated by the Ministry of Economy and Finance (MEF).

To sum up, the transfers from the *canon minero* have not helped to improve the level of education, teachers, infrastructure and school furniture in the regular basic education. Given that, as long as there is a high amount money that is not been used, the development of regional governments under study will continue being negative.

Key Words: canon minero, regular basic education, infrastructure.

INTRODUCCIÓN

Al consultar las cifras de las exportaciones (tradicionales y no tradicionales), durante el periodo 2005 – 2013 podemos percatarnos que de los productos tradicionales; los recursos minerales han sido muy favorables, manteniéndose estables en el mercado internacional. Por ello, ante "commodities" alentadores, la duda se convierte en pregunta ¿Hasta cuándo nuestros minerales nos brindarán resultados satisfactorios?

Un problema que viene incrementándose y preocupando a la nación recae en el tema educativo, pues existen informes internacionales (World Economic Forum – WEF) y recientemente informes nacionales (Índice de Competitividad Regional – INCORE), en los cuales los resultados obtenidos son poco favorables, corroborando así que permanece un problema en nuestro sistema educativo.

Para la presente investigación se intenta dar a conocer si existe relación entre la distribución del canon minero y la educación básica regular. Por ello, se establece como variable explicada (variable dependiente): profesores, infraestructura y mobiliario escolar en la educación básica regular y como variable explicativa (variable independiente) las transferencias monetarias del canon minero, para Perú en el periodo 2005 – 2013. Asimismo, abordaremos el tema de la descentralización pues el interés recae en conocer la situación del gobierno regional que pueda percibir mayor recaudación por concepto de canon minero y la capacidad de distribución en el sistema educativo que posee el respectivo Gobierno Regional, para el periodo en estudio.

Con respecto al desarrollo del documento, de los veinticinco gobiernos regionales no se consideran a todos, pues no todos perciben transferencia del Canon Minero (por su ubicación geográfica, así como la explotación del recurso), poniéndose énfasis en los diversos Gobiernos Regionales que perciben mayor recaudación, los cuales son expuestos en la Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF y comparándose con las investigaciones del INCORE, donde el valor agregado a la investigación recae en el análisis con los datos recopilados de la Unidad Estadística de la Calidad Educativa – ESCALE.

La enseñanza de Tinbergen (1952) debería de tomar más relevancia, pues el legado que nos dejó fue de buscar una única solución a un único problema; quizás este pensamiento desmorone diversas ideas por parte de los hacedores de política, pues para unificar un solo objetivo debemos de centrarnos en un único resultado, el cual debería ser el deseado.

La organización del presente documento se da de la siguiente manera. En el primer capítulo se expone el problema de investigación y su delimitación, antecedentes, objetivos y limitaciones del estudio. El segundo capítulo expone los antecedentes, las bases teóricas, los términos técnicos y la formulación de la hipótesis; en el tercer capítulo se explica la metodología empleada y el tratamiento de las variables. El cuarto capítulo detalla los resultados obtenidos; y finalmente en el quinto capítulo comentamos los resultados y presentamos las principales conclusiones del estudio.



CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

El presente trabajo de investigación expondrá la relación entre las transferencias monetarias por parte del canon minero (CM) y la Educación Básica Regular (EBR) en los Gobiernos Regionales (GRs) de Perú, para el periodo comprendido entre 2005 – 2013.

El Perú presenta una geografía diversa y heterogénea; así como una mezcla de razas y costumbres. Dentro de la región se nos ha considerado como un país que posee una gran variedad de recursos hidrobiológicos, naturales, minerales, entre otros. Al encontrarnos en un escenario muy favorable, por disponer de la materia prima; los diversos hombres de negocios, así como sus diversos proyectos han fomentado (se espera que sigamos en una senda de crecimiento) inversiones en las diferentes localidades y regiones del país; generándose una cadena favorable entre ambas partes. En primer lugar, las utilidades generadas serán retribuidas a la empresa que explota el recurso. Luego, la contribución debería de ayudar a poder contribuir con el crecimiento de la localidad y/o región; donde se explota el mencionado recurso.

El Perú no solo es un destino atractivo por su majestuosidad de lugares y gastronomía, sino es un país que gracias a sus datos macroeconómicos expuestos por el Banco Central de Reserva del Perú – BCRP (según los especialistas es uno de los mejores Bancos Centrales a nivel regional); son cifras confiables y son tomados en cuenta en las decisiones finales de los diversos inversionistas. Las políticas económicas adoptadas por el BCRP y el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, fueron determinantes para sobrellevar la crisis mundial y que estas no impactaran de manera directa a nuestro país. En 2010, el presidente del BCRP, Julio Velarde fue premiado como el banquero central en América Latina, reconociendo el manejo decisivo del BCRP para enfrentar los efectos negativos de la última crisis financiera internacional.

El concepto de exportaciones, recae en los registros de la venta al exterior de bienes o servicios. A lo cual, conociendo la necesidad del mundo hacia la (las) materia (s) prima (s), el presente trabajo de investigación recaerá en los recursos minerales. Asimismo, al ser un país privilegiado por ser poseedores de dicha materia es muy importante revisar las cifras de las exportaciones expuestas en el BCRP, donde las exportaciones se dividen en dos subgrupos: productos tradicionales y no tradicionales. Los productos tradicionales de exportación históricamente han constituido la mayor parte del valor de nuestras exportaciones. Generalmente tienen un valor agregado menor que el de los productos no tradicionales. Cabe mencionar sobre los productos tradicionales que en promedio representan el 76% del total de exportaciones y los productos mineros representa en promedio el 78% del total de productos tradicionales, donde el promedio es consultado de acuerdo al espacio temporal de la presente investigación (2005 – 2013).

Con la información recopilada y de acceso al público en general, queda en manos del inversionista si decide (no decide) realizar un proyecto de inversión (o no) en el sector minero, pues los datos podrían incitarlos a generar ingresos a futuro; y con ello una mejoría en el ámbito de exploración y explotación de los recursos minerales.

En Perú, la normatividad permite el desarrollo de las empresas que se dediquen a dicho rubro, pues al ser un país carente de nueva tecnología (tecnología de punta), capital e inversionistas; lo más coherente y óptimo será que estos sean realizados por inversionistas extranjeros pero regulados por nuestras leyes.

En la Constitución del año 1993, el artículo 77 definía al canon y en junio de 1995 se modificó. Por ello, en julio de 2001 se crea la Ley del Canon (Ley N° 27506) y en dicho contenido puede apreciarse que posee un ámbito de aplicación y participación en los Gobiernos Locales (municipalidades provinciales y distritales) y Regionales.

Con relación a las rentas e ingresos recibidas por el Estado, por la explotación económica de los recursos; existen diversos tipos de Canon, de acuerdo a la

explotación del recurso como lo son: Canon Minero (mineros metálicos y no metálicos), Hidroenergético, Gasífero, Pesquero, Forestal y Canon y Sobrecanon Petrolero; la regulación recae bajo las leyes N° 27056, 28077 y 28322. Cabe mencionar que el Canon y Sobrecanon Petrolero, son regulados mediante una legislación especial por cada departamento; donde se lleve la explotación y exploración correspondiente.

Para el proceso del cálculo del CM, el MEF toma como referencia lo expuesto en la Ley N° 28077 (Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27506, Ley de Canon), al tratarse de una Ley que describe como debería de comportarse la distribución, será relevante considerar lo descrito en el Artículo N° 05, inciso 5.2, donde se describe lo siguiente:

"El canon será distribuido entre los gobiernos regionales y locales de acuerdo a los índices de distribución que fije el Ministerio de Economía y Finanzas en base a criterios de población y pobreza vinculados a la carencia de necesidades básicas y déficit de infraestructura."

Según la normativa establecida, no existe problema alguno por utilizar el CM para invertir en la Educación Básica Regular (EBR), pues explícitamente la Ley permite que se destine a los diversos GRs que presenten déficit en infraestructura, así como Necesidades Básicas Insatisfechas (NBIs), siendo un conjunto de indicadores relacionados con las características de los hogares en relación a las necesidades básicas estructurales (vivienda, educación, salud, infraestructura pública, etc.).

Un tema que no deberá de pasar desapercibido es el de la descentralización, pues durante muchos años (inclusive a la fecha), Lima atrajo las mejores oportunidades económicas y laborales. Por tal motivo, en el año 2003, el Gobierno Central (Gobierno Nacional) tomó una medida para no saturar la capital, dando inicio al proceso de descentralización. Ante un manejo ineficiente (parte administrativa y profesional) de las diversas instituciones públicas, el Gobierno Central faculta sus funciones y responsabilidades a los diversos Gobiernos subnacionales, pues tenía como fin delegar autonomía a las localidades y regiones del país, dado que el Estado se veía imposibilitado

de cubrir a todos (aun a la fecha lo es, pero con una leve mejoría) por su lejanía, siendo a la fecha conocidos como los Gobiernos Locales y Regionales, respectivamente.

Algunas veces, las comparaciones suelen ser no bien recibidas pero estas deben de considerarse; siempre y cuando la crítica sea constructiva, pues al ser conscientes de nuestras deficiencias, podríamos mejorarlas y crecer de acuerdo a nuestros errores del pasado.

En retrospectiva, consideramos importantes los resultados de los informes realizados por parte del *World Economic Forum (WEF) – The Global Competitiveness Report (GCR)* o Foro Económico Mundial (FEM) – Reporte de Competitividad Global para los años 2011–2012, 2012–2013 *y* 2013–2014, los cuales ubican a Perú en una posición poco favorable, pudiendo ser visualizados en el cuadro resumen adjunto.

En dichos reportes, *Global Competitiveness Index (GCI)* o Índice de Competitividad Global (ICG), se reúne la información más resaltante para cada uno de los países participantes. Sobre su estructura, y cuentan con indicadores y/o grandes pilares, los cuales hacen referencia al grado de competitividad del país frente a sus pares. Siendo los pilares: Instituciones, Infraestructura, Entorno macroeconómico, Salud y educación primaria, Educación superior y capacitación, Eficiencia en el mercado de bienes, Eficiencia en el mercado de trabajo, Desarrollo del mercado financiero, Preparación tecnológica, Tamaño de mercado, Sofisticación de negocios e Innovación.

Como dato a considerar es el número de países, pues para el primer reporte (GCR 2011 – 2012) participan un total de 142 países, mientras en el segundo reporte (GCR 2012 – 2013) participan un total de 144 países y para el último reporte (GCR 2013 – 2014) reúne a 148 países.

Tabla 1
PERU: INDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL - ICG

	Ranking	Puntaje 1=menos competitivo y 7=más competitivo
ICG 2013-2014 (de un total de 148 países)	61	4.3
ICG 2012-2013 (de un total de 144 países)	61	4.3
ICG 2011-2012 (de un total de 142 países)	67	4.2
ICG 2010-2011 (de un total de 139 países)	73	4.1
ICG 2009-2010 (de un total de 133 países)	78	4.0

Fuente: Foro Económico Mundial – Reporte sobre Índice de Competitividad Global 2011 – 2012, 2012 – 2013 y 2013 – 2014. Elaboración propia.



Tabla 2
PERU: INDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL - ICG

	ICG 2011-2012	ICG 2012-2013	ICG 2013-2014	ICG 2011-2012	ICG 2012-2013	ICG 2013-2014
		Ranking		Puntaje (1=men	os competitivo y 7=1	más competitivo)
	142 países	144 países	148 países	142 países	144 países	148 países
Requisitos básicos (40%)	78	69	72	4.4	4.6	4.5
Instituciones	95	105	109	3.5	3.4	3.4
Infraestructura	88	89	91	3.6	3.5	3.5
Entorno macroeconómico	52	21	20	5.0	5.9	5.9
Salud y educación primaria	97	91	95	5.4	5.4	5.4
Potenciadores de eficiencia (50 %)	50	57	57.0	4.3	4.2	4.2
Educación superior y capacitación	77	80	86	4.0	4.0	4.0
Eficiencia del mercado de bienes	50	53	52	4.4	4.4	4.4
Eficiencia del mercado laboral	43	45	48	4.6	4.6	4.5
Desarrollo del mercado financiero	38	45	40	4.5	4.5	4.5
Preparación tecnológica	69	83	86	3.6	3.6	3.4
El tamaño del mercado	48	45	43	4.3	4.4	4.5
Factores de innovación y sofisticación (10%)	89	94	97	3.3	3.3	3.4
Sofisticación de los negocios	65	68	74	3.9	3.9	3.9
Innovación	113	117	122	2.7	2.7	2.8

Fuente: Foro Económico Mundial – Reporte sobre Índice de Competitividad Global 2011, 2012 y 2013. Elaboración propia.

Para Perú, el Instituto Peruano de Economía (IPE) realizó un documento de trabajo llamado Índice de Competitividad Regional (INCORE), el que tiene como base conceptual, los reportes elaborados por el FEM con respecto al ICG. A la fecha, el IPE ha elaborado dos documentos: INCORE 2012 y 2014. Para el primero, los datos recopilados son para el periodo 2010 – 2011, mientras que para el segundo los datos están comprendidos entre 2012 – 2013. La diferencia entre el ICG e INCORE son los pilares, pues: el ICG presenta doce pilares, INCORE 2012 utiliza siete pilares e INCORE 2014 utiliza seis.

De acuerdo a lo que se va a desarrollar en la presente investigación, hemos creído coherente considerar el uso de dos pilares: Educación e Infraestructura, pues el estudio considera la transferencia del CM a los diversos GRs, y por normativa solo estas transferencias pueden ser utilizadas para cubrir las NBIs, así como el déficit de infraestructura. Por tal motivo, creemos necesario utilizar estos informes, para luego ser comparados con los datos de la Consulta Amigable, Consulta de Transferencias al Gobierno Nacional, Gobiernos Locales y Regionales del MEF, así como datos de la Unidad de Estadística Educativa (ESCALE) del Ministerio de Educación (MINEDU), específicamente la Educación Básica Regular (EBR).

Haciendo uso de los documentos INCORE (2012 y 2014), los resultados recopilados por el pilar Educativo son los siguientes:

- (1ero) Tacna, (2do) Moquegua y (3ero) Arequipa para INCORE 2012.
- (1ero) Tacna, (2do) Lima y (3ero) Moquegua para INCORE 2014.

Con relación al pilar de Infraestructura, estos nos brindan el siguiente orden: (1ero) Lima, (2do) Arequipa y (3ero) Ica; los cuales en ambos reportes coinciden.

Vásquez (2012) expone que, si existiese un incremento de la educación este tendría como efecto un mayor crecimiento económico. La base teórica es que se reconoce al capital humano, como uno de los determinantes del crecimiento económico. Si se centra en la acumulación del capital humano (siendo un factor de producción), la mayor acumulación de mismo permitirá

incrementar la tasa de crecimiento económico. Asimismo, es considerable aceptar que los impactos del capital humano generaran mayor productividad, por medio de la capacidad de adaptación de tecnologías existentes, siendo el caso concreto de la innovación.

La Educación Básica Regular (EBR) es la modalidad que abarca los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria (artículo 36 de la Ley 28044 – Ley General de Educación). Está dirigida a los niños(as) y adolescentes que pasan oportunamente por el proceso educativo. Los servicios educativos se brindan por niveles educativos y tienen lugar en las diferentes instituciones educativas: Polidocentes completas, polidocentes multigrado o unidocentes. Se ofrece en la forma escolarizada y no escolarizada a fin de responder a la diversidad familiar, social, cultural, lingüística y ecológica del país.

Tabla 3

PERU: RANKING DEL INDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL (INCORE)

	GENE 2012	ERAL 2014	INFRAES 2012	INFRAESTRUCTURA 2012 2014		ACION 2014
Amazonas	17	21	23	22	18	20
Áncash	10	10	8	6	8	14
Apurímac	21	18	15	14	20	21
Arequipa	2	3	2	2	3	4
Ayacucho	20	17	18	18	17	17
Ćajamarca	16	20	14	17	19	22
Cusco	13	11	11	10	11	15
Huancavelica	23	22	21	23	21	16
Huánuco	22	19	22	20	22	23
Ica	5	4	3	3	4	5
Junín	11	12	10	11	10	8
La Libertad	9	8	6	7	14	12
Lambayeque	7	9	9	9	7	9
Lima	1	1	1	1	6	2
Loreto	24	24	24	24	24	24
Madre de Dios	8	6	13	13	12	7
Moquegua	3	3	5	5	2	3
Pasco	14	15	16	15	13	11
Piura	12	13	12	12	9	13
Puno	19	23	17	16	15	10
San Martín	15	14	20	19	16	18
Tacna	4	5	4	4	1	1
Tumbes	6	7	7	8	5	6
Ucayali	18	16	19	21	23	19

Fuente: Instituto Peruano de Economía – Índice de Competitividad Regional 2012 y 2014. Elaboración propia.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema principal

¿De qué manera las transferencias del canon minero contribuyen a mejorar el nivel educativo, profesores, infraestructura y mobiliario escolar en la educación básica regular?

1.2.2. Problemas secundarios

¿Cómo influye la transferencia del canon minero en la mejora de la calidad de la educación?

¿En qué medida las transferencias del canon minero permiten una mejora en la infraestructura educativa?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo principal

Analizar si las transferencias del canon minero han contribuido a mejorar el nivel educativo, profesores, infraestructura y mobiliario escolar en la educación básica regular durante el periodo 2005 – 2013.

1.3.2. Objetivos secundarios

Explicar si las transferencias del canon minero influyeron en la mejora de la calidad de la educación básica regular.

Determinar si las transferencias del canon minero han permitido una mejora en la infraestructura de la educación básica regular.

1.4. Justificación de la investigación

Para la elaboración de la presente investigación, se considera un problema que aqueja a toda nuestra población a futuro, pues son varias las décadas en las cuales dicho problema no ha sido resuelto; estamos haciendo referencia al tema de la educación, específicamente al nivel básico.

A la fecha, la situación educativa ha sido materia de estudio existiendo diversas investigaciones y publicaciones, tanto a nivel local como internacional, pero aún no se ha encontrado la panacea que pueda mejorar nuestro alicaído sistema educativo. Se utiliza como base la Ley del Canon (Ley N° 27506, promulgada el 09 de Julio de 2001) de la cual se elige, para fines de este estudio, específicamente el CM; cuyo objetivo (según normatividad) es que la(s) industria(s) que extrae(n) el (los) respectivo(s) mineral(es) puedan distribuir parte de los beneficios que obtienen hacia los diversos niveles de gobierno: locales y regionales a través de transferencias monetarias. Al existir un lazo entre la Ley, el CM y su destino (NBIs e Infraestructura) podría establecerse ex ante una justificación, pues se trata de investigar si las transferencias monetarias del CM han contribuido en la mejora de la EBR.

Por otro lado, gran parte de la población tiene como creencia (equivocada o acertada) que los GRs que reciben dichas transferencias monetarias, deberían optimizar el manejo de dicho recurso; pues en teoría estas deberían de presentar mejorías en el indicador Educativo, lamentablemente en la actividad práctica no se viene demostrando y esto sigue siendo un problema latente.

Las cifras siempre son el mejor sustento de una investigación y por tal motivo se considera relevante hacer un estudio minucioso y descentralizado. Dado que algunos de los GRs, no perciben CM por no poseer recursos minerales explotables en su zona geográfica, no se utilizan a los 25 GRs. Asimismo, cabe mencionar que no se considera a Lima y Lima Provincias.

Tinbergen (1952), sostiene que tanto los objetivos como los instrumentos económicos deben encontrarse relacionados y estos no pueden ser iguales. Partiendo de que tenemos un objetivo común: mejorar nuestro sistema educativo, deberíamos de tener diversos instrumentos para un único objetivo. Si deseamos realizar un cambio, debemos enfocarnos en una estrategia; una a la vez y no buscar muchas soluciones a un solo problema. Hace 62 años atrás alguien se percató y su aplicación a la fecha ha brindado muy buenos resultados en la política económica.

Finalmente, la realidad problemática de esta investigación cuenta con antecedentes locales e internacionales, pero no existe un documento previo que utilice y conecte la normatividad de la Ley del Canon, CM, GR y la EBR; se espera que los resultados a obtener puedan ayudar a ser un canal alternativo para poder ayudar al sector educativo, ya que si queremos una mejor educación; debemos de realizar políticas que funcionen, para que estas no se pierdan en el círculo vicioso de la buena voluntad.

Esta investigación se centra en la EBR, pues es el primer escalón hacia un nivel superior, ya sea técnico y/o universitario. Conocer la idea de Tinbergen y hacerla *vox populi* conllevaría a un mejor manejo de las políticas, pues de una buena vez se erradicaría tener diversos planes complejos (herramientas) ante un único problema (objetivo).

En el reciente mensaje a la nación (28/07/2014), el presidente Humala tiene como objetivo llegar al 2021 (Bicentenario de la Independencia del Perú) con una educación de calidad, con docentes motivados y competentes, con ambientes que estimulen y faciliten el aprendizaje, y con una gestión orientada a que cada niño y niña alcance su máximo potencial. Asimismo, anunció que para 2015 incrementará la inversión en educación (alrededor de 0.5% como porcentaje del PBI), el cual representará un incremento histórico de cerca de 4,000 millones de soles en el presupuesto educativo. En el mismo discurso, Humala plantea realizar dichas tareas bajo cuatro pilares: revalorización de la carrera docente, inversión en infraestructura educativa, mejora de la calidad de aprendizajes y modernización de la gestión.

1.5. Limitaciones del estudio

Para el desarrollo de la presente investigación, presentamos un ámbito de periodicidad corta, puesto que va desde 2005 – 2013 y quizás esta sea escasa con relación a otros estudios. Asimismo, no hay estudios previos que sustenten el problema principal de la investigación, existen estudios para temas independientes, pero no para lo que se está proponiendo.

1.6. Viabilidad del estudio

Para realizar la presente investigación, se consideró la disposición de recursos informáticos necesarios (disposición de datos al acceso público), así como reuniones previas con personajes especialistas en temas de Políticas Públicas. En el desarrollo del mismo, las dudas han sido disipadas por los datos recogidos, así como nuevas fuentes que iban retroalimentando el concepto primitivo de la investigación. Por ello, al conocer y revisar la información pertinente del canon minero (CM) y como es el proceso de la transferencia desde el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) hacia los diversos gobiernos regionales, nos indicaba un primer punto de partida, pues el CM por normativa solo puede atender las necesidades básicas insatisfechas (NBIs) e Infraestructura, los cuales a materia de estudio y aprendizaje fueron introducidos con el Sector Educativo, específicamente en la educación básica regular (EBR). En la integración de las diversas bases de datos; en varios pasajes de la investigación, resultaron ser sorprendentes dejando muchas lecciones por aplicar a futuro

Asimismo, el desarrollo de la presente investigación recae en los gobiernos regionales (GRs), pero al existir veinticinco el tratamiento se redujo a utilizar veinte, pues primó la idea de no considerar a los GRs que no percibían la transferencia monetaria. Para nuestro análisis, partimos utilizando el promedio para el periodo establecido (2005 – 2013) del estudio. Por ello, los GRs de Ancash, Cajamarca, Moquegua y Tacna representan el 58% del total de transferencia del CM a nivel nacional. La metodología a utilizar recae en pruebas paramétricas del análisis de regresión lineal, utilizando el programa estadístico Eviews 6.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

La teoría de la política económica ha experimentado cambios considerables. Tinbergen (1952), fundador de dicha teoría y premio Nobel de Economía, utilizó modelos macroeconómicos para analizar la relación entre objetivos (las variables que el diseñador de políticas desea influir) e instrumentos económicos (las variables que dicho diseñador puede controlar para su propósito). A manera de ejemplo acerca de este aporte de Tinbergen; la tasa de crecimiento del ingreso nacional, la tasa de inflación y la balanza de pagos pertenecen a los objetivos; mientras que los instrumentos serían: la(s) tasa(s) de impuesto(s), el nivel de gasto público y el tipo de cambio.

Asimismo, el número de objetivos (Obj) no puede ser igual al número de instrumentos (Ins), en un modelo macroeconómico dado; según Tinbergen. Si, Obj > Ins, este modelo de política es inconsistente o sobredeterminado, pues el número de variables a dejar y resolver es menor que el número de ecuaciones. Dicha inconsistencia, puede ser eliminada reduciendo el número de objetivos o incrementando instrumentos. Si Ins > Obj, un número infinito de combinaciones de valores para los instrumentos, podría lograr las metas dadas, con lo cual el modelo estaría adecuadamente subdeterminado.

El autor menciona que no se discute el deseo de realizar dichas combinaciones, por ello analizó la posibilidad de que estas metas sean flexibles y no fijas, pues el encargado de la política buscará maximizar una función de bienestar social, la cual debe contener un (unos) argumento(s) de la(s) variable(s) objetivo(s), así como las variable(s) instrumental(es), sujeta a la(s) ecuación (ecuaciones) del modelo y cualquier condición adicional.

Yañez (1991) indica que la descentralización es el proceso mediante el cual el gobierno central entrega a unidades más pequeñas autonomía en la toma de decisiones acerca de materias delimitadas por la misma autoridad central, con el fin de conseguir en mejor forma ciertos objetivos económicos, políticos y/o sociales. Autores como Boza (2006), Carillo (2011) y Cueva (2012), en sus

respectivos estudios nos definen como es la visión por parte de los beneficiarios: gobiernos locales y regionales, según sea el caso. Dentro de sus investigaciones, proponen una mejora en el manejo del sector público y también son conscientes de las intervenciones negativas del mismo durante sus respectivos periodos de evaluación.

Boza (2006) y Cueva (2012) consideran que el canon es un derecho constitucional que permite a la población ser partícipe de los ingresos y rentas captadas por el Estado gracias a la explotación de los recursos.

Las transferencias monetarias más importantes que se realizan hacia los gobiernos regionales (GR) son las del canon minero (CM) y las de regalía minera. Dichas transferencias van a las regiones donde han sido explotados los recursos minerales; no son montos fijos, varían porque están directamente relacionados al Impuesto a la Renta pagado por las empresas mineras. Entonces se concluye que a mayor cobro de Impuesto de la Renta habrá más canon, y viceversa. Dada dicha vinculación, el CM varía según la rentabilidad del sector, así como con la cotización de los minerales en el mercado internacional.

El informe realizado por el ex viceministro de Educación, Vexler (2004), nos menciona que la descentralización lejos de ser un cambio administrativo, podría afianzar la democracia en el país, pues al tratarse de una política de largo plazo, esta necesitaba (necesita) una participación activa de todos los peruanos. Con relación al tema educativo, explica que en muchos países no se ha podido descentralizar la educación en un periodo de quince años. Para el caso peruano, se quiere consolidar la autonomía de las instituciones educativas las adecuadas política que puedan compensar desigualdades. Cuya meta es doble, pues se trata de desarrollar capacidades locales y regionales; así como transferir competencias y recursos con criterios de equidad y calidad. El autor propone algunas dimensiones, sobre las cuales deberían de elaborarse la política y el plan estratégico de la descentralización educativa; siendo estas: 1) el protagonismo de la escuela pública y la comunidad educativa, 2) la gestión y administración del sistema educativo, 3)

los procesos de formación de opinión pública y 4) diversificación curricular con pertenencia cultural y lingüística.

Rivero (2005) identifica tres elementos centrales a la crisis educativa: 1) deterioro magisterial, 2) insuficiente financiamiento y 3) gestión del sistema público. El autor expone que nuestro deterioro educativo, ya bordeaba tres décadas, siendo progresivo. Donde el problema radicaba en dos aspectos: la baja calidad de enseñanza, así como los débiles resultados en materias de estudiantes y egresados. Con respecto al deterioro magisterial, el autor hace inferencia que al elegir la carrera de docente, esta no trae consigo beneficios económicos y prefieren elegir otra carrera distinta, pues los incentivos son mayores (mejores sueldos). Las personas que se quedan con la elección de ser docentes, presentan un costo elevado para capacitarse y no poseen algún incentivo para mejorar profesionalmente. Estos argumentos son retribuidos en la baja enseñanza por parte de algunos docentes y en otros casos, recaen en los sindicatos, los cuales presentan objetivos a corto plazo.

La relación Estado – Magisterio históricamente han sido referido a conflictos respecto a un mismo tema: el salario. Con referencia al insuficiente financiamiento, Rivero nos detalla que la educación estatal es gratuita (desde la educación inicial hasta educación universitaria) va en aumento y el financiamiento va disminuyendo. Finalmente, con respecto a la gestión del sistema público el Ministerio de Educación (MINEDU) hasta el 2002 no tuvo mayor injerencia sobre el total de los recursos asignados a los centros educativos. Al tener muchas improvisaciones, el desorden y la corrupción tuvieron como privilegio diversas normas, antes que la calidad de los servicios educativos.

Ventura (2012) explica que el gasto público puede tener dos tipos de retornos:

1) Puede incrementar directamente la demanda agregada, la que afectaría la demanda de trabajo y 2) Puede tener un efecto a través de la creación de bienes públicos. Es probable que el gasto también tenga efecto sobre la oferta laboral y la calidad del capital humano.

El gasto público en educación incrementa el capital humano, lo cual genera que la fuerza laboral calificada aumente. Si la demanda de trabajo calificado no se modifica significativamente se produciría un exceso de oferta lo cual reduciría los retornos.

Becker, Murphy y Tamura (1990), en su estudio mencionan que existe una estrecha relación entre las inversiones en capital humano y crecimiento. Si el capital humano encierra conocimientos y habilidades; el desarrollo económico depende de los avances científicos y tecnológicos, su desarrollo depende de la acumulación de capital humano. En economías modernas, el capital humano se basa en el trabajo calificado y entrenado. Por ello, que se busca profesionales altamente educados; mientras que en el sector consumo (servicio) no y por ende prevalece la mano de obra no calificada.

Terrones y Calderón (1993), definen el capital humano, como un nivel de habilidades y recursos productivos incorporados en los diversos individuos, por medio de la educación. Entonces, la acumulación de capital humano podría ser considerada como inversión, ya que al usar recursos actuales estos tendrán como fin: aumentar a futuro el conocimiento adquirido y los ingresos, tanto del individuo como de la nación en conjunto.

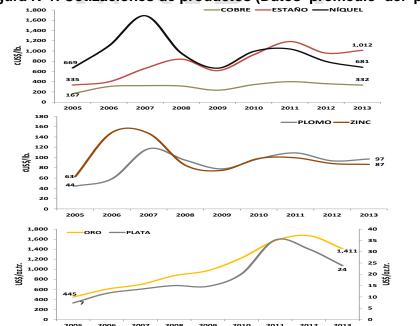


Figura N°1. Cotizaciones de productos (Datos promedio del periodo)

Fuente: Reuters, Bloomberg, Banco Central de Reserva del Perú – BCRP. Elaboración propia.

El incremento del CM se podría considerar de acuerdo al incremento de las Exportaciones Tradicionales, específicamente del rubro de los minerales. Al consultar sobre las exportaciones de productos tradicionales (valores FOB en millones de US\$) del BCRP; finalizado 2013 en conjunto las exportaciones mineras representaron el 59% del total de las exportaciones; mientras que las exportaciones de cobre y oro en promedio representaron 73% del total del rubro minerales.

Figura N° 2. Perú: Exportaciones (Productos Tradicionales, Productos no **Tradicionales y Productos Mineros)** 50,000 46,376 46,367 45,000 42,177 40,000 Valores FOB en millones de US\$ 35,803 35,000 31,018 28.094 30,000 27,071 23,830 25,000 20,000 17,368 15,000 10,000 5,000 0 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 PRODUCTOS TRADICIONALES PRODUCTOS NO TRADICIONALES TOTAL EXPORTACIONES 40,000 35,896 34,825 35,000 30,954 Valores FOB en millones de US\$ 27,850 30,000 27,526 25,000 23,266 21,666 20,720 23,25 18,461 21,903 20,000 18,101 17,439 15,000 14,735 10,000 5,000 0 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 PRODUCTOS TRADICIONALES Productos Mineros

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú – BCRP. Elaboración propia.

Las cifras de las Exportaciones, las Exportaciones Tradicionales y el grupo de Productos Mineros, sería incorrecto inferir un pronóstico a futuro. El CM depende del sector minero y los precios internacionales, las cifras de las transferencias del CM son determinadas con un año anterior a su ejecución, de acuerdo a la normativa de la Ley del Canon (Ley N° 27056) son detallados en el Cuadro N° 1 y N° 2, líneas posteriores.

Asimismo, los precios internacionales de los minerales y las utilidades de las compañías pueden predecir un escenario alentador o en el mejor de los casos situarse en un escenario conservador. Con relación a las transferencias del CM a los GRs en mejora de la Infraestructura, así como las NBIs, nos permite intuir que si hubiese un incremento en las Exportaciones (el mismo tratamiento para los demás subgrupos), lo óptimo sería repartición equitativa a los GRs donde se explote el recurso mineral, cuyo destino permitiría una mejoría en la EBR gracias a dicha transferencia monetaria.

A la fecha, aún persiste un ineficiente manejo administrativo, así como proyectos mal enfocados; los cuales retrasan la ejecución del GR competente, y quizás estemos retrocediendo al escenario, donde la descentralización emergía como solución al problema, es decir estaríamos a inicios de 2003.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) define al Impuesto a la Renta (IR), como un tributo que se determina anualmente (es decir va desde el 1ero de enero y concluye el 31 de diciembre). Su función es gravar las rentas provenientes de la explotación de un capital (bien inmueble o mueble), las provenientes del trabajo (forma dependiente e independiente), las obtenidas en forma conjunta de ambos factores (capital y trabajo) y las ganancias de capital. En el caso del Impuesto a la Renta Empresarial (IRE) o de Tercera Categoría deben considerarse todas las rentas o ganancias que provengan de la actividad empresarial, así como las rentas que se consideren como tales por mandato de la propia Ley del Impuesto a la Renta.

En la Tabla 4, puede apreciarse como forma parte el IR del Ingreso Tributario del Gobierno Central, el cual en promedio representa el 41% y el 36% del Total, para el periodo comprendido entre 2005 – 2013.

Tabla 4
INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO, 2005- 2012
(Millones de Nuevos Soles)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total (I+II+III)	39,924	51,154	58,253	65,596	60,274	73,147	85,589	95,924	102,089
I. Ingresos Tributarios del Gobierno Central	35,568	45,813	52,381	58,328	52,651	64,505	75,591	84,149	89,398
Impuesto a la Renta	11,188	18,414	22,847	24,146	20,346	25,802	33,628	37,278	36,512
A la Producción y Consumo	22,489	25,674	29,636	35,139	33,769	40,309	45,258	49,075	53,417
A la Importación	3,143	2,847	2,198	1,911	1,493	1,803	1,380	1,529	1,706
Otros Ingresos	2,865	3,260	3,796	4,317	4,382	4,538	5,032	6,851	9,025
Devoluciones	-4,116	-4,382	-6,097	-7,184	-7,339	-7,947	-9,707	-10,584	-11,263
II. Contribuciones Sociales		4,879	5,245	6,768	7,244	7,957	8,979	10,185	11,303
Contribución al Seguro Social de Salud (EsSalud)	3,289	4,024	4,223	4,915	5,171	5,459	6,234	7,201	8,051
Contribución al Sistema Nacional de Pensiones (ONP)	711	838	995	1,296	1,497	1,730	2,084	2,494	2,895
Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional	23	17	26	557	577	768	661	491	357
III. Ingresos No Tributarios		462	627	500	379	685	1,019	1,590	1,389
Regalías Mineras	266	401	526	455	338	646	770	13	12
Regalías Mineras Ley Nº 29788			-	S C	9 I-	-	71	572	505
Gravámen Especial a la Minería			-	7 :	-	-	136	942	809
Otros Ingresos No Tributarios	67	61	101	45	41	39	43	64	62

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT. Elaboración propia.

En la Tabla 5, puede apreciarse que el IRE representa aproximadamente el 39% (38.84%) del Ingreso Recaudado. Asimismo, puede visualizarse que el Pago a cuenta y Regularización del IR aproximadamente fue cerca del 39% (39.33%); cuyos valores se encuentran comprendidos en el espacio temporal de la presente investigación 2005 – 2013.

Tabla 5
INGRESOS, PAGOS Y REGULARIZACION DEL IMPUESTO A LA RENTA

INGRESOS RECAUDADOS POR LA SUNAT - IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA
Millones de Nuevos Soles

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL	5,316	9,963	13,258	14,921	10,691	14,652	19,321	20,744	19,633
Agropecuario	28	34	55	38	26	26	50	35	48
Pesca	49	52	73	38	39	80	87	81	64
Minería e Hidrocarburos	1,655	5,000	7,231	6,977	3,074	5,695	7,764	7,172	4,830
Manufactura	878	1,269	1,450	1,856	1,593	1,891	2,505	2,683	2,706
Otros Servicios	1,802	2,394	2,854	3,819	3,820	4,526	5,716	6,967	7,507
Construcción	129	189	232	295	383	507	706	854	1,047
Comercio	775	1,026	1,364	1,898	1,757	1,926	2,492	2,952	3,431

PAGO A CUENTA Y REGULARIZACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA Millones de Nuevos Soles

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL	7,223	13,100	17,087	17,169	12,907	17,507	23,308	25,141	22,662
Agropecuario	38	52	86	54	38	44	92	76	96
Pesca	68	63	114	59	54	124	134	143	94
Minería e Hidrocarburos	2,582	6,738	9,672	7,739	3,561	6,674	9,600	8,709	5,378
Manufactura	1,110	1,597	1,729	2,235	2,004	2,307	2,938	3,267	3,167
Otros Servicios	2,333	3,195	3,541	4,454	4,604	5,377	6,585	8,131	8,527
Construcción	157	241	343	395	548	715	1,050	1,385	1,522
Comercio	936	1,213	1,602	2,235	2,099	2,267	2,909	3,430	3,878

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT. Elaboración propia.

El trabajo de la comunicadora Carrillo (2011), considera que los actores son diferentes en definición, así como el manejo de información, recursos económicos y respaldo legal y político. Además, menciona que la empresa y la comunidad entablan una relación social, ya que comparten el espacio y ciertos recursos naturales. Por tal motivo, es importante tener en cuenta el siguiente concepto: "prácticas comunicativas", las cuales deberían de englobar los procesos de interacción social entre la empresa minera y la comunidad. En dichos procesos se realiza la retroalimentación correspondiente, visiones de desarrollo, percepciones y posturas respecto del otro, así como las exposiciones de las brechas económicas y sociales

El objetivo del presente trabajo de investigación, radica en analizar si las transferencias del canon minero han contribuido a mejorar el nivel educativo, profesores, infraestructura y mobiliario escolar en la educación básica regular durante el periodo 2005 – 2013; teniendo en cuenta la descentralización y el nivel de gasto por parte de las regiones.

2.2 Bases teóricas

La contribución más importante que tienen los Gobiernos Locales (GL) (Municipalidades Distritales y Provinciales) y Regionales de las zonas donde se realiza la explotación de recursos minerales (metálicos y no metálicos) es conocido como Canon Minero (CM), el cual está constituido por el 50% del Impuesto a la Renta (IR) que pagan los titulares de la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos minerales.

Esta transferencia es realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). A la fecha, el canon presenta la siguiente clasificación: Forestal, Gasífero, Hidroenergético, Minero y Forestal; los cuales son regulados por las Leyes N° 27506, 28077 y 28322. El tratamiento para el Canon y Sobrecanon Petrolero, es de acuerdo a la normativa del departamento donde se lleve la exploración y explotación correspondiente.

De acuerdo a las leyes peruanas, dicho aporte debe ser invertido en proyectos orientados exclusivamente al financiamiento y cofinanciamiento de proyectos y obras de infraestructura de impacto local y regional, para investigación científica y desarrollo tecnológico por parte de las universidades.

En la memoria anual del Ministerio de Energía y Minas – MINEM (2012 y 2013); evidencian que los pobladores pueden participar activamente en la elección de los proyectos que se ejecutarán con el dinero del CM a través de los presupuestos participativos, los cuales son reuniones pactadas con las autoridades locales y organizaciones comunes.

Entre enero de 1997 y mayo del 2002, el Canon Minero estuvo constituido por el 20% del Impuesto a la Renta pagado por los titulares de la actividad minera.

En junio de 2002, los cálculos de los importes fueron cambiados y pasó a incrementarse a 50%, según lo establecido en la Ley de Canon (Ley N° 27506).

Figura N° 3. Clasificación de los tipos de Canon Existentes

	Recursos
Forestal	Es la participación de la que gozan las circunscripciones del pago de los derechos de aprovechamiento de los productos forestales y de fauna silvestre, así como de los permisos y autorizaciones que otorgue la autoridad competente.
Gasífero	Es la participación que perciben las circunscripciones donde está ubicado geográficamente el recurso natural sobre los ingresos que percibe el Estado en la explotación de gases naturales y condensados.
Hidroenergético	Es la participación de la que gozan los Gobiernos Regionales y Locales sobre los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la utilización del recurso hídrico en la generación de energía eléctrica.
Minero	Es la participación de la que gozan los Gobiernos Locales y Regionales sobre los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación de recursos minerales, metálicos y no metálicos.
Pesquero	Es la participación de la que gozan las circunscripciones sobre los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación de los recursos hidrobiológicos provenientes de las empresas dedicadas a la extracción comercial de pesca de mayor escala de recursos naturales hidrobiológicos de aguas marítimas y continentales, lacustres y fluviales, y de aquellas empresas que además de extraer estos recursos se encarguen de su procesamiento.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF . Elaboración propia

Figura N° 4. Tipos y Constitución del Canon

Tipos	Constitución	Ejemplos
Petrolero	12,5% del valor de la producción. Proviene de las Regalías que pagan las empresas que explotan Petróleo, Gas y condensados.	Pluspetrol, Petrotech, Aguaytía, etc.
Minero	50% del Impuesto a la Renta (IR) que pagan las empresas mineras por el aprovechamiento de los recursos minerales (metálicas y no metálicas).	Metálicas: Minsur, Yanacocha, Barrick, etc. No Metálicas: Cementos Lima, Pacasmayo, Yura, etc.
Hidroenergético	50% del IR pagado por las concesionarias que utilizan recursos hídricos para generación de energía.	ElectroPerú, Egenor, Egesur, etc
Pesquero	50% del IR y Derechos de Pesca pagados por las empresas dedicadas a la extracción comercial y por aquellas que además de extraer procesan recursos hidrobiológicos.	Sipesa, Pesquera Inca, Pesquera Diamante, etc.
Forestal	50% del pago por derechos de aprovechamiento de productos forestales y fauna silvestre que recaude el INRENA.	Forestal BTA, Forestal Otorongo, Cocama, etc.
Gasífero	50% del IR y las Regalías, y un porcentaje de los contratos de servicios percibidos por la explotación del gas.	Camisea a partir del 2004.

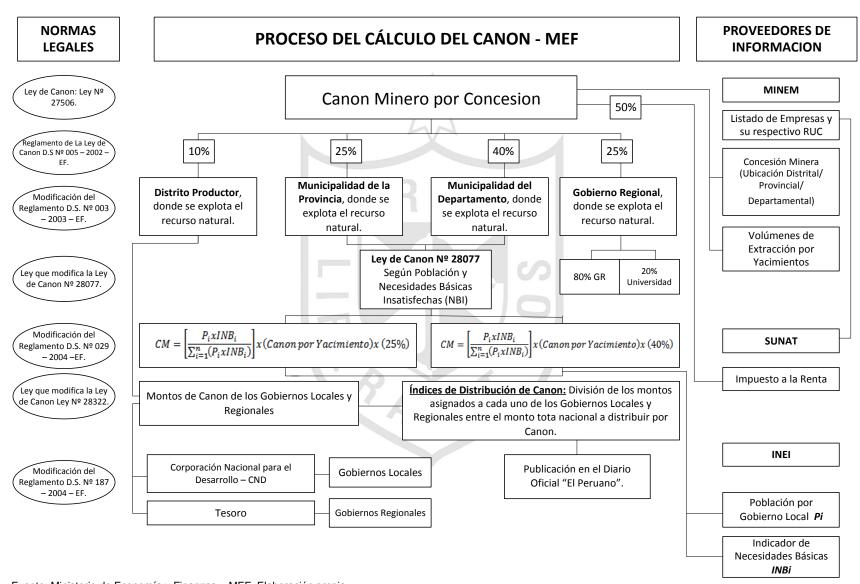
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. Elaboración propia.

En la página oficial del MEF, se describe de forma cronológica la base legal del Canon, la cual exponemos a continuación.

Base Legal:

- ✓ Ley Nº 27506 (publicada el 10 de julio de 2001), Ley del Canon.
- ✓ Reglamentado por D.S. Nº 005-2002-EF (publicado el 09 de enero de 2002), aprueban el reglamento de la Ley del Canon.
- ✓ D.S. N° 003 -2003 EF que modifica el D.S. N° 005-2002-EF-Reglamento de la Ley de Canon (publicado el 09 de enero de 2003).
- ✓ D.S. N° 115 -2003-EF que modifica el D.S. N° 005-2002-EF, que aprobó el Reglamento de la Ley de Canon (publicado el 14 de agosto de 2003).
- ✓ Ley N° 28077 Modificación de la Ley N° 27506 -Ley de Canon (publicada el 26 de setiembre de 2003)
- ✓ D.S. N° 029 -2004-EF que modifica el D.S. N° 005-2002-EF, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley N° 27506, Ley del Canon (publicado el 17 de febrero de 2004).
- ✓ Ley N° 28322 Modificación artículos de la Ley N° 27506, Ley de Canon, modificados por la Ley Nº 28077 (publicada el 10 de agosto de 2004).
- ✓ D.S. N° 187 -2004-EF que modifica el D.S. N° 005-2002-EF, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley N° 27506, Ley del Canon (publicado el 22 de diciembre de 2004).

Figura N° 5 Cálculo del Canon



Los recursos monetarios que provienen del canon, son generados del IR, y estos se transfieren a los GRs y GLs hasta en doce cuotas mensuales consecutivas, durante junio y mayo del año siguiente.

Con relación al destino del canon, por ejemplo los recursos del canon pesquero provenientes de los Derechos de Pesca se determinan semestralmente y se pagan en una sola cuota; situación similar se presenta en el Canon Forestal. Para el caso del Canon Gasífero, los índices de distribución se calculan anualmente, pero los montos son determinados y pagados mensualmente por PERUPETRO S.A.

En la normativa expuesta por el MEF, los GLs y GRs utilizarán los recursos provenientes del canon, así como los de Regalía Minera, en el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública que comprendan intervenciones orientadas a brindar servicios públicos de acceso universal y que generen beneficios a la comunidad, que se enmarquen en las competencias de su nivel de gobierno y sean compatibles con los lineamientos de políticas sectoriales. Los cuales en ningún caso podrán ser intervenidos con fines empresariales o realizados por el sector privado.

En la Ley N° 28258, se brinda una explicación sobre el mantenimiento de la infraestructura generada por los proyectos de impacto local y regional, así como el financiamiento de los gastos generados por los procesos de selección para la ejecución de proyectos de inversión pública. Asimismo, de dicho porcentaje podrán destinar hasta un 5% para financiar la elaboración de perfiles correspondientes a los proyectos de inversión pública que se enmarquen en los planes de desarrollo concertados que correspondan.

Junto con el tamaño de la población, las llamadas "necesidades básicas insatisfechas" (NBIs) son el criterio que define cuánto le toca a cada distrito, al repartir el canon minero al interior de una provincia y de un departamento. Asimismo, de acuerdo a los indicadores presentados en la Estadística de la Calidad Educativa – ESCALE del Ministerio de Educación – MINEDU con relación al nivel de enseñanza y su respectiva infraestructura (mobiliario escolar) existen: Locales públicos por estado de conservación que requieren

reparación parcial; locales públicos con suficientes carpetas y locales públicos con suficientes pizarras y transferencia del CM para la EBR.

Banco Mundial: Gasto público en educación

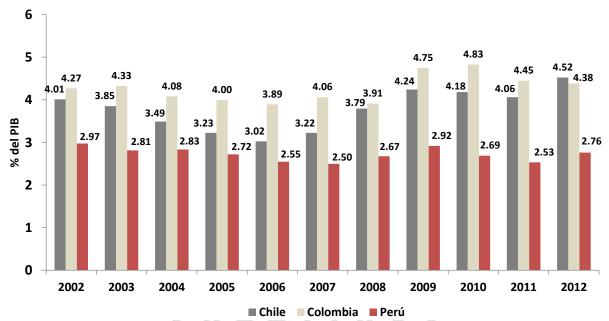
El gasto público en educación como porcentaje del PIB comprende el gasto público total (corriente y de capital) en educación expresado como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) en un año determinado. El gasto público en educación incluye el gasto del Gobierno en instituciones educativas (públicas y privadas), administración educativa y subsidios o transferencias para entidades privadas (estudiantes/hogares y otras entidades privadas).

Por ello, Vexler (2004) menciona que para su análisis los recursos dedicados a la educación aumentaron en términos absolutos, pero disminuyeron en proporción al PIB. Él cree necesario revertir la tendencia del estancamiento del gasto en educación.

Rivero (2005), nos describe que en 2004 las partidas de remuneraciones y pensiones representaron el 85% del presupuesto, 10% se destinó para bienes y servicios (donde, la administración recibió la mayor cantidad de recursos) y el 5% para gastos de capital. Para la presente investigación, durante 2005 – 2013 en promedio el 84% representa la genérica de gasto Personal y Obligaciones Sociales, la cual es un valor un muy elevado respecto al sector Educativo, como pliego presupuestal. Asimismo, dicha cuenta representa el 38% del total de transferencia a los gobiernos regionales (ver anexos).

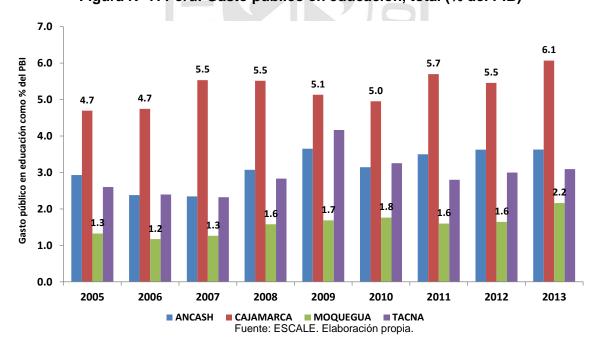
En la figura 6, puede apreciarse como la situación peruana (en promedio representa el 2.72%) es menor comparada con Chile (3.78%) y Colombia (4.27%). A la fecha, no hay data actualizada para 2013 en el Banco Mundial. La unidad de Estadística Educativa – ESCALE, del Ministerio de Educación – MINEDU; nos brinda información a 2013 y se puede visualizar en la figura 7 (para los 4 Grs en estudio, el resto puede apreciarse en los anexos).

Figura N° 6. Gasto público en educación, total (% del PIB), comparación internacional



Fuente: Datos del Banco Mundial. Elaboración Propia.

Figura N° 7. Perú: Gasto público en educación, total (% del PIB)



Data del Ministerio de Economía y Finanzas: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable)

Este Módulo contiene el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), la ejecución de ingreso en la fase de Recaudado, y la ejecución de gasto en las fases de Compromiso, Devengado y Girado correspondiente a las Unidades Ejecutoras (UEs) del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y las municipalidades de los Gobiernos Locales.

Figura N° 8. PIA- PIM: Gobiernos Regionales - Canon Minero como % del total de la Ejecución del Gasto

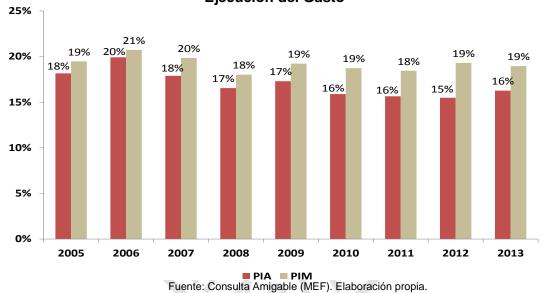


Figura N° 9. Montos Girados como % del total de la Ejecución del Gasto

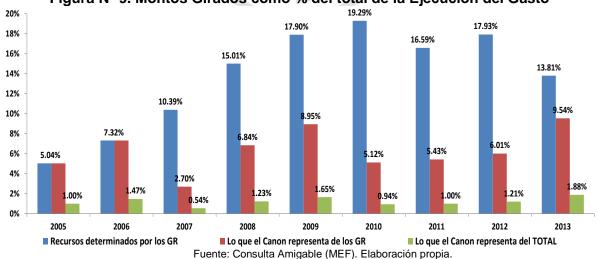


Tabla 6
MEF: Montos girados para el periodo 2005 – 2013 (expresados en millones de nuevos soles)

		2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013
TOTAL	S/.	44,989	S/.	49,659	S/.	57,252	S/.	71,138	S/.	79,096	S/.	87,962	S/.	93,405	S/.	102,818	S/.	115,576
GOBIERNOS REGIONALES	S/.	8,974	S/.	9,938	S/.	11,536	S/.	12,763	S/.	14,615	S/.	16,156	S/.	17,202	S/.	20,677	S/.	22,819
EDUCACION	S/.	4,845	S/.	5,301	S/.	5,763	S/.	6,155	S/.	6,352	S/.	6,569	S/.	7,052	S/.	8,049	S/.	9,001
EDUCACION BASICA	S/.	4,187	S/.	4,525	S/.	4,807	S/.	4,962	S).	5,513	S/.	5,736	S).	6,076	S/.	7,147	S/.	7,973
CANON MINERO	S/.	0	S/.	5	S/.	4	S/.	3	S/.	177	S/.	165	S/.	146	S/.	227	S/.	175

Fuente: Consulta Amigable (MEF). Elaboración propia.

Para la presente investigación, se ha recurrido a utilizar como herramienta el portal web del MEF; pues dentro del módulo de la Consulta Amigable (Ejecución del Gasto), pudiéndose recabar información real de los montos destinados en sus respectivos niveles, para el periodo comprendido entre 2005 – 2013. Con relación al presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo; son conocidos como Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

Mientras que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), es el presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

Por tal motivo, en la figura 8 nos detalla que el CM es más alto en el PIM, ya que el PIA es con el que se da inicio a la transferencia, pero en el trayecto del año, surgen diversas actividades aumentan el costo inicial o en todo caso no fueron previstas al ser iniciado.

Asimismo, la figura 9 es relevante pues se expone en porcentaje los montos girados (Fase del ciclo del gasto donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada, mediante el giro de cheques, emisión de carta orden, notas contables y/o documentos cancelatorios del Tesoro Público) con relación al total de cada año, de acuerdo a la ejecución del gasto por cada periodo.

En la tabla 6, puede visualizarse dicha información (expresada en millones de nuevos soles); donde los promedios porcentuales son expresados en promedio para el periodo de evaluación (2005 – 2013). Los GRs representan en promedio el 20% del total del presupuesto. Con respecto al sector Educación, este representa el 45% del total del monto destinado a los GRs y 11% del total del monto del presupuesto.

Con relación a la Educación Básica Regular (la cual comprende los niveles: inicial, primaria y secundaria), representa el 86% del total del monto destino a Educación. Finalmente, el Canon Minero representa el 2% de la EBR.

La Educación Básica Regular – EBR

Es la modalidad educativa que abarca los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria; según el artículo 36 de la Ley 28044 – Ley General de Educación.

Está dirigida a los niños(as) y adolescentes que pasan oportunamente por el proceso educativo. Los servicios educativos se brindan por niveles educativos y tienen lugar en las diferentes instituciones educativas: Polidocentes completas, polidocentes multigrado o unidocentes. Se ofrece en la forma escolarizada y no escolarizada a fin de responder a la diversidad familiar, social, cultural, lingüística y ecológica del país.

2.3 Definiciones conceptuales

Aplicaciones directas.- Gastos que se realizan directamente, sin efectuarse transferencias de fondos.

Canon minero.- Es la participación de la que gozan los Gobiernos Locales y Regionales sobre los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación de recursos minerales, metálicos y no metálicos.

Canon y Sobrecanon.- Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos Presupuestarios, conforme Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio.

Gobierno Regional.- El Gobierno Regional tiene como objetivo la gestión estratégica de la competitividad regional. Para ello promueve un entorno de innovación, impulsa alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado, el fortalecimiento de las redes de colaboración entre empresas, instituciones y organizaciones sociales, junto con el crecimiento de eslabonamientos productivos; y, facilita el aprovechamiento de oportunidades para la formación de ejes de desarrollo y corredores económicos, la ampliación de mercados y la exportación. Fomentan el desarrollo regional integral sostenible, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo (Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales).

Impuesto a la Renta.- Grava las rentas provenientes del capital, del trabajo o de la aplicación conjunta de ambos factores, así como las ganancias y beneficios resultantes. Se aplica a las personas naturales y jurídicas. En el Perú, las rentas gravadas según su procedencia se clasifican en:

- Primera categoría: rentas de predios
- Segunda categoría: rentas del capital
- <u>Tercera categoría</u>: rentas de empresas
- <u>Cuarta categoría</u>: rentas del trabajo independiente
- Quinta categoría: rentas del trabajo dependiente

Inversiones.- Gastos destinados a proyectos que comprenden el estudio (prefactibilidad, factibilidad y definitivos), así como la elaboración de perfiles que son aplicados a la inversión por mandato legal y la ejecución de obras. Incluye el contrato de los servicios necesarios, así como la adquisición de equipos, inmuebles, materiales y vehículos. Asimismo, considera los gastos que correspondan a proyectos cuyo resultado implicará la mejora en la productividad, a través del cambio o la variación sustancial de procesos y/o tecnologías utilizadas por la entidad.

Proyecto de Inversión.- Es un conjunto de actividades con objetivos y metas para la resolución de problemas con recursos privados o públicos. Para el sector público, un Proyecto de Inversión debe cumplir con las características de ser una intervención limitada en el tiempo que implique la aplicación de recursos públicos con el fin de ampliar, mejorar y modernizar la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios, cuyos beneficios son independientes de los de otros proyectos.

Proyecto de Inversión Pública (PIP).- Toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.

2.4 Formulación de hipótesis

2.4.1 Hipótesis principal

Las transferencias por canon minero contribuyen a mejorar el nivel educativo, profesores, infraestructura y mobiliario escolar en la educación básica regular.

2.4.2 Hipótesis específica

Las transferencias por canon minero influyen positivamente en la calidad de la educación.

Las transferencias por canon minero influyen positivamente en la calidad de la infraestructura educativa.

2.5 Operacionalización de variables

Acceso por nivel educativo

Definición: Acceso a los niveles educativos, de acuerdo a la asistencia escolar. Indicadores: Tasa neta de asistencia: educación inicial, primaria y secundaria (% de población).

Instrumentos: Datos ubicados en Estadística de la Calidad Educativa – ESCALE.

Canon minero

Definición: Participación de la que gozan los Gobiernos Locales y Regionales sobre los ingresos y rentas obtenidos por el Estado, por la explotación de recursos minerales, metálicos y no metálicos

Indicador: Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional y Local (Nuevos Soles).

Instrumentos: Data registrada en el Ministerio de Energía y Minas – MINEM y Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

Commodity Prices

Definición: Las cotizaciones de los principales productos tradicionales y no tradicionales, de la economía peruana.

Indicador: Cotizaciones de Productos (Datos promedio del periodo).

Instrumentos: Datos ubicados en el Banco Central de Reserva del Perú – BCRP.

Infraestructura y mobiliario escolar

Definición: Locales públicos con deficiencia en su infraestructura, así como el equipamiento del centro educativo.

Indicadores: Locales públicos por estado de conservación, requieren reparación parcial (%). Locales públicos por suficientes carpetas (%). Locales públicos por suficientes pizarras (%).

Instrumentos: Datos ubicados en Estadística de la Calidad Educativa – ESCALE.

Producto Bruto Interno o Producto Interno Bruto

Definición: Valor total de la producción corriente de bienes y servicios finales dentro de un país durante un periodo de tiempo determinado.

Indicador: PBI anual (millones de nuevos soles).

Instrumentos: Datos ubicados en el Banco Central de Reserva del Perú – BCRP.

Profesores y promotores educativos

Definición: Relación entre docente y promotores y centros educativos.

Indicadores: Número de alumnos por docente: inicial, primaria y secundaria (número de alumnos).

Instrumentos: Datos ubicados en Estadística de la Calidad Educativa – ESCALE.

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1 Diseño Metodológico

El presente trabajo es una investigación no experimental, de carácter descriptivo, cuyo diseño metodológico es el transeccional.

3.1.1 Tipo de investigación

De acuerdo a la naturaleza del estudio, este reúne las condiciones metodológicas suficientes para ser considerada una investigación aplicada.

La presente investigación utiliza el enfoque cuantitativo – deductivo, de corte transversal y de tipo descriptivo.

Cuantitativo, pues trata de medir y evaluar la relación que existe entre el Canon Minero y la Inversión en la Educación Básica Regular, para lo cual se harán uso de los procedimientos estadísticos descriptivos e inferencial.

Deductivo, pues plantea la hipótesis que debe de ser probada mediante planteamiento de modelos, teniendo como base: la data de las variables indicadas.

Corte transversal, pues considera un espacio temporal comprendido en el periodo 2005 – 2013.

Descriptivo, pues se describe las principales características de las variables indicadas en la presente investigación.

3.1.2 Procedimientos de contrastación de hipótesis

Las hipótesis planteadas fueron contrastadas mediante las pruebas paramétricas del análisis de regresión lineal, usando el software estadístico Eviews versión 6.0, cuyos resultados forman parte de los anexos del presente trabajo de investigación.

Para tal efecto, los datos fueron recabados de los reportes del Índice de Competitividad Regional (INCORE) 2012 y 2014; éstos han servido para realizar el análisis de la presente investigación, pues para el indicador educativo nos definen:

- En los reportes de INCORE 2012 y 2014, Tacna se situó en el primer lugar del ranking, mientras Moquegua en INCORE 2012 ocupó el segundo lugar y en INCORE 2014 ocupó el tercer lugar del mencionado ranking. Siendo las regiones que presentaron mejores resultados de ambos reportes.
- Ancash ocupó el octavo lugar en INCORE 2012 y se ubicó en el décimo cuarto lugar en INCORE 2014. Por su parte, Cajamarca obtuvo el décimo noveno lugar en INCORE 2012 y el décimo segundo en INCORE 2014; ambas regiones evidenciaron un retroceso en el ranking.

Asimismo, para el indicador de infraestructura se obtuvieron los siguientes datos del reporte, los cuales se detallan a continuación:

- Tanto en INCORE 2012 y 2014, Tacna se mantuvo en el cuarto lugar y
 Moquegua se quedó en el quinto lugar; ambas situaciones son posiciones favorables dentro del ranking.
- Ancash en el reporte de INCORE 2012 se situó en el octavo lugar y en INCORE 2014 mejoró ubicándose en el sexto lugar. Cajamarca en INCORE 2012 ocupó el décimo cuarto lugar y en INCORE 2014, disminuyó ubicándose en el décimo séptimo lugar.

Cabe indicar que para ambos reportes (INCORE 2012 y 2014), se han utilizado veinticuatro (24) gobiernos regionales, para su respectivo ranking. La información es resaltante y relevante, pues los gobiernos regionales en mención recaudan en promedio el 58% del total de la transferencia monetaria del canon minero en un plazo de 9 años (2005 – 2013).

Para poder contrastar la hipótesis principal: Las transferencias por canon minero contribuyen a mejorar el nivel educativo, profesores, infraestructura y mobiliario escolar en la educación básica regular. Se consideró conveniente recabar información del canon minero a nivel monetario y definir los indicadores de la educación básica regular, así como los indicadores de infraestructura educativa.

En ambos casos el periodo es el mismo 2005 – 2013. Las variables utilizadas son las siguientes:

- Variable independiente (variable endógena): Canon minero (transferencia monetaria).
- Variable dependiente (variable exógena):

Atributos de la educación

Educación Básica Regular (inicial primaria, secundaria); expresada en Nuevos soles peruano, medidos por transferencia del canon minero (Número de docentes a nivel inicial, primaria y secundaria, locales).

<u>Infraestructura</u>

Locales públicos por estado de conservación, requieren reparación parcial, locales públicos por suficientes carpetas (%) y locales públicos por suficientes pizarras (%), todos expresados en Nuevos soles peruanos, medidos por transferencia del canon minero

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población (N)

Para el presente trabajo de investigación fue necesario trabajar con información estadística sobre el presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF a los 25 gobiernos regionales por concepto de del canon minero, el presupuesto para los programas de educación, y el presupuesto para infraestructura de los gobiernos regionales del Perú para el periodo comprendido entre 2005 – 2013.

3.2.2 Muestra (n)

Para la muestra requerida para el presente trabajo de investigación, hemos tomado en cuenta los gobiernos regionales de Ancash, Cajamarca, Moquegua y Tacna, los cuales perciben por concepto de canon minero un equivalente al 58% en promedio del total nacional, para el periodo comprendido entre 2005 – 2013, teniendo en cuenta la información estadística referente al presupuesto

asignado a los gobiernos regionales por concepto del canon minero, para los programas de educación, y el presupuesto para infraestructura.

3.3 Técnicas de recolección de datos

3.3.1 Descripción de instrumentos

Las herramientas cuantificables empleadas, han sido recopiladas de fuentes confiables, siendo el caso del Ministerio de Educación – MINEDU, ya que en dicha entidad se encuentra ubicada la división de Educación Básica Regular – EBR, así como la Estadística de la Calidad Educativa – ESCALE.

La selección de las variables fueron recopiladas del Banco Central de Reserva del Perú – BCRP, Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, Ministerio de Energía y Minas – MINEM, Instituto Peruano de Economía – IPE, entre otras, las cuales son básicas para dar sustento al tema a desarrollar.

Para las diversas variables coherentes al desarrollo de la investigación; estas fueron extraídas de data confiable del Banco Mundial, del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI y el Ministerio de Energía y Minas – MINEM; entre otros.

3.3.2 Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos

Para el desarrollo de la presente investigación, las variables en estudio fueron seleccionadas de los gobiernos regionales del Perú. Pero del total de gobiernos regionales (GRs, siendo 25 los GRs), la selección de los GRs fueron considerados aquellos que durante el periodo 2005 – 2013, han recibido por parte del canon minero; mayor transferencia monetaria. Siendo este un criterio de sustento para la posible hipótesis, la cual a su vez reflejará lo expuesto como objetivo principal.

3.4 Técnicas para el procesamiento de la información

Desde la década de los 80s se ha ido desarrollando un creciente interés en el uso de los datos de panel en los diversos estudios econométricos. El interés en esta metodología recae en disponer de nuevos conjuntos, a partir de los

datos, dado que se pretende incrementar las estimaciones de modelos de comportamiento individual con datos agregados de series temporales.

Arellano y Bover (1990) y Cobacho y Bosch (2004) definen que un conjunto de datos es de panel cuando se tienen observaciones de series temporales sobre una muestra de unidades individuales; es decir que un conjunto de individuos es observado en distintos momentos en el tiempo.

Para nuestro caso en particular hemos usado como individuos a los gobiernos regionales (cuyo tratamiento de acuerdo a las diversas investigaciones, podría ser países, regiones, empresas, hogares, etc.), los cuales se tomaran por separado (tiempo y sección cruzada).

Baltagi (2001), menciona algunas de las ventajas y desventajas del uso de los datos de panel. Con relación a las ventajas: nos menciona el control sobre la heterogeneidad individual más variabilidad, menos colinealidad entre las variables, más grados de libertad y mayor eficiencia; así como una mejor adecuación al estudio de las dinámicas de ajuste; mejor capacidad de identificar y medir efectos que no son detectables en datos puros de series temporales y también mejor capacidad de análisis en comportamientos más complicados. Como desventajas: los datos de panel presentan el problema de recolección de datos, distorsiones por errores de medida y la corta dimensión temporal que se tiene generalmente en los conjuntos de datos.

Teniendo en cuenta las limitaciones y desventajas que presenta el análisis de datos de panel, existe gran cantidad de cuestiones que cabe plantearse a la hora de mantener determinados supuestos y de elegir un método de estimación. Dichas cuestiones fueron planteadas como parte de nuestro estudio de datos de los gobiernos regionales, durante el periodo 2005 – 2013, analizando si la transferencia de canon minero a los gobiernos regionales ha tenido algún efecto sobre determinados indicadores de educación básica regular.

3.5 Aspectos éticos

La presente investigación brindará ayuda gráfica y teórica a los interesados, pues si pretendemos contribuir con un mejor nivel educativo; debemos de centrarnos en relacionar el manejo de las herramientas a nuestra disposición. Por ello, la presente investigación considera la relación entre las transferencias monetarias del canon minero y su posible incidencia en el nivel educativo, específicamente en la educación básica regular.

El destino del canon es satisfacer las necesidades básicas insatisfechas y mejorar la infraestructura; no necesariamente incrementar con un colegio a una región a futuro redituará mejores estudiantes, consideramos que un colegio equipado tendría que contar con docentes especializados, para de esa forma generar mejoría a futuro.

La ayuda bibliográfica ha sido de mucho aprendizaje, pues hemos tratado de recolectar información pertinente al tema, dado que no hay literatura específica del tema a investigar.

Asimismo, los resultados son más robustos, pues provienen de una fuente reguladora, tal como lo es el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

CAPITULO IV RESULTADOS

VARIABLE

4.1 Estadística descriptiva de las variables

Para contrastar la hipótesis de la presente investigación, se han utilizado dos variables dependientes para el análisis respectivo: los profesores, infraestructura y mobiliario escolar en la educación básica regular. Las cuales interactúan con la variable independiente: canon minero.

En la presente sección se describe la evolución de las variables consideradas en la estimación, así como los primeros resultados sin técnicas econométricas, las cuales pueden contrastar de alguna manera la hipótesis.

Con la información recopilada, hemos creído necesario realizar dos etapas en el trabajo. La primera etapa, abarcará los temas descriptivos de las variables; mientras que la segunda etapa comprenderá la comprobación de la hipótesis planteada.

Presentamos las variables que se utilizaron en el presente documento, los cuales detallamos a continuación:

СМ	Canon minero
DOC_INI	Número de docentes a nivel inicial
DOC_PRIM	Número de docentes a nivel primaria
DOC_SEC	Número de docentes nivel secundaria
LPEC_RRP	Locales públicos por estado de conservación, requieren reparación parcial. Expresada en Nuevos soles peruanos, medidos por el canon minero
LPCSC	Locales públicos por suficientes carpetas (%). Expresada en Nuevos soles peruanos, medidos por el canon minero
LPCSP	Locales públicos por suficientes pizarras (%). Expresada en Nuevos soles peruanos, medidos por el canon minero
INF_CM	Infraestructura. Expresada en Nuevos soles peruanos, medidos por el canon minero
EDUCM_EBR	Educación Básica Regular (inicial primaria, secundaria). Expresada en Nuevos soles peruano, medidos por el canon minero

En el cuadro adjunto, puede apreciarse el resumen de las principales estadísticas descriptivas para las variables en estudio. Cabe mencionar, que la selección de las regiones más representativas por concepto de canon se da de acuerdo a la siguiente afirmación:

Durante el periodo 2005 – 2013, los gobiernos regionales que en promedio recaudan 58% del total de transferencias del canon minero fueron: Ancash, Cajamarca, Moquegua y Tacna.

74% 73% 70.0% 67% 60.0% 15.09 55% 55% 53% 52% 6.4% 46% 15.59 9.5% 6.0 43% 7.9% 8.0% 40.0% 13.39 30.0% 10.59 32.69 20.0% 10.0% 5.89 2005 2006 2007 2012 2013

Figura N° 10. Gobiernos Regionales con mayor recaudación por concepto de Canon Minero

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Regionales – MEF. Elaboración propia.

■ MOQUEGUA ■ TACNA

■ CAJAMARCA

■ ANCASH

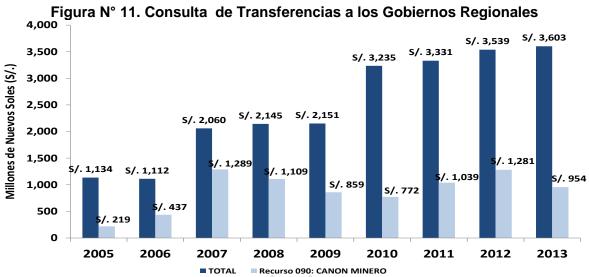
Todas estas regiones nos brindan treinta y seis observaciones (4 regiones por 9 años). Asimismo, las variables en estudio están conformadas por nueve. Donde la variable independiente es el canon minero. Las ocho restantes se subdividen en dos grupos: Educación Básica Regular e Infraestructura, ambas influenciadas por el canon minero.

Tabla 7
Estadística Descriptiva

	CM	EDUCM_EBR	DOC_INI	ND_PRIM	ND_SEC	INF_CM	LPEC_RRP	LPCSC	LPCSP
Media	121000000	7044074	1139	5299	4131	13966625	2983787	11770136	10153002
Mediana	88191714	1003286	1048	4179	4080	9258222	2402438	7660759	7371775
Valor Máximo	407000000	43618254	2713	11997	9068	52680986	10989564	48177061	34195681
Valor Mínimo	12647569	0	314	969	1037	127240	17954	122556	83135
Desviación Estándar	86067623	12418151	780	4419	2793	13209045	2748586	11610757	9335692
Coeficiene de asimetría	1.54	1.91	0.52	0.32	0.13	1.28	1.36	1.42	1.13
Curtosis	5.19	5.44	1.99	1.42	1.29	3.80	4.34	4.48	3.36
Jarque-Bera	21.44	30.71	3.15	4.35	4.47	10.76	13.79	15.41	7.80
Probabilidad	0.00002	0.000	0.21	0.11	0.11	0.005	0.00	0.0005	0.02
Observaciones	36	36	36	36	36	36	36	36	36

4.1.1 Canon Minero (CM)

La transferencia del CM es para las localidades, donde se explote el mineral, siendo girados los montos autorizados por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. Para acceder a la información del CM que expone el MEF, debemos de tener en cuenta que existe un portal llamado: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Locales y Regional; en el cual hay información de acceso público para los diversos gobiernos subnacionales que uno pueda requerir. Para la presente investigación, la recolección de data tuvo como fin primordial poder reconocer el monto destinado a cada gobierno regional. La figura 8, brinda ayuda gráfica, pues detalla el total anualizado y el monto del canon para los GRs que reciben dicha transferencia monetaria.



Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Locales y Regional - MEF. Elaboración propia.

4.1.2 Profesores, infraestructura y mobiliario escolar en la educación básica regular

Profesores de Nivel Inicial: La Educación Inicial atiende a niños y niñas menores de 6 años y se desarrolla en forma escolarizada y no escolarizada. Los docentes promueven prácticas de crianza con participación de la familia y de la comunidad, contribuyen al desarrollo integral de los niños, teniendo en cuenta su crecimiento social, afectivo y cognitivo, la expresión oral y artística, la psicomotricidad y el respeto de sus derechos. El Estado asume el compromiso y responsabilidad de atender sus necesidades de salud y nutrición a través de una acción intersectorial. La Educación Inicial se articula con la Educación Primaria asegurando coherencia pedagógica y curricular.

Profesores de Nivel primario: La Educación Primaria es el segundo nivel de la Educación Básica Regular, dura seis años y atiende a los menores de entre 6 y 11 años de edad. Al igual que en los otros niveles, los docentes tienen como finalidad educar integralmente a los niños y niñas. Para ello, promueven la comunicación en todas las áreas, el manejo operacional del conocimiento, el desarrollo personal, espiritual, físico, afectivo, social, cultural, vocacional y artístico; el pensamiento lógico, la creatividad, el desarrollo de capacidades y actitudes necesarias para el despliegue de potencialidades del estudiante, así como la comprensión de hechos cercanos a su ambiente natural y social.

Profesores de Nivel secundario: La Educación Secundaria es el tercer nivel de la Educación Básica Regular, dura cinco años y atiende a los menores de entre 12 y 17 años de edad. En este nivel educativo, los docentes desarrollan las competencias que permitirán al estudiante acceder a conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos en permanente cambio. Además, forma a los púberes y adolescentes peruanos para la vida, el trabajo, la convivencia democrática, el ejercicio de la ciudadanía y para acceder a niveles superiores de estudio; teniendo en cuenta sus características, necesidades y derechos.

Locales públicos por estado de conservación, requieren reparación parcial (% del total): Proporción de locales escolares públicos en que todas las aulas en uso tienen paredes o techos que presentan filtraciones o grietas, según la declaración de los directores de las instituciones educativas informantes.

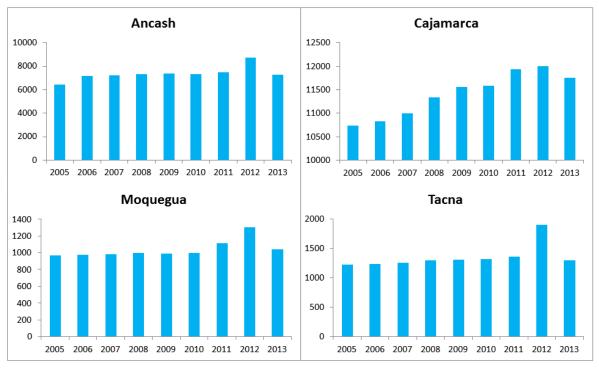
Locales públicos con suficientes pizarras (%): Porcentaje de locales escolares públicos de Educación Básica (EBR, EBA, EBE) en que ningún aula carece de pizarra en buen estado, según la declaración de los directores de las instituciones educativas informantes.

Locales públicos con suficientes carpetas (%): Porcentaje de locales escolares públicos de Educación Básica (EBR, EBA, EBE) en los que ningún alumno carece de carpeta, según la declaración de los directores de las instituciones educativas informantes.

Cabe recordar que las variables de Infraestructura y Educación están expresadas en unidades monetarias, ambas provienen del Canon Minero.

Figura N° 12. Docentes a nivel inicial Ancash Cajamarca 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 Moquegua Tacna 2005 2006 2007 2010 2011 2012 2013 2005 2006 2010 2011 2012 2013

Figura N° 13. Docentes a nivel primario



Fuente: Estadísticas de la Calidad Educativa - ESCALE. Elaboración propia.

Ancash Cajamarca 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 Moquegua Tacna 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013

Figura N°14. Docentes a nivel secundario

4.1.3 Análisis conjunto de las variables

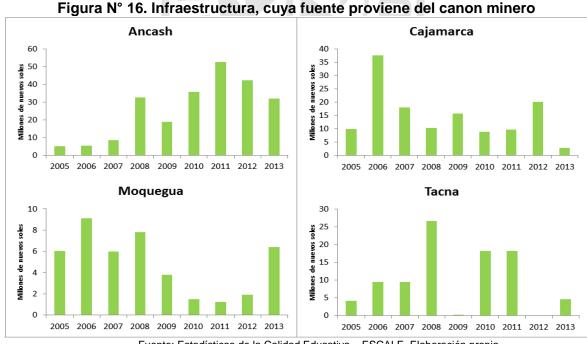
En la presente investigación, utilizamos ambas variables (educación básica regular e infraestructura, ambas influenciadas por las transferencias del canon minero. Por tal motivo, la calidad educativa se encuentra representada por: la educación básica regular medida por canon minero (EDUCM_EBR), el números de docentes a nivel inicial (DOC_INI), el números de docentes a nivel primario (DOC_PRIM) y el número de docentes nivel secundario (ND_SEC).

Finalmente, con relación a la variable infraestructura estas se encuentran representadas por: locales públicos por estado de conservación, requieren reparación parcial (LPEC_RRP), locales públicos por suficientes carpetas (LPCSC), locales públicos por suficientes pizarras (LPCSP) e Infraestructura medida por el Canon Minero (INF_CM), donde las variables son expresadas en nuevos soles peruano.

El análisis es realizado por separado y para ello se utilizó el programa estadístico Eviews, utilizando regresión lineal y multivariada para los componentes: educativo e infraestructura.

Ancash Cajamarca 350 300 250 200 soles de nue vos 100 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 Moquegua Tacna 100 80 80 40 20 **§** 200 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013

Figura N° 15. Canon minero (expresado en millones de nuevos soles)



Fuente: Estadísticas de la Calidad Educativa - ESCALE. Elaboración propia.

Figura N° 17. Locales públicos por estado de conservación, cuya fuente proviene del canon minero

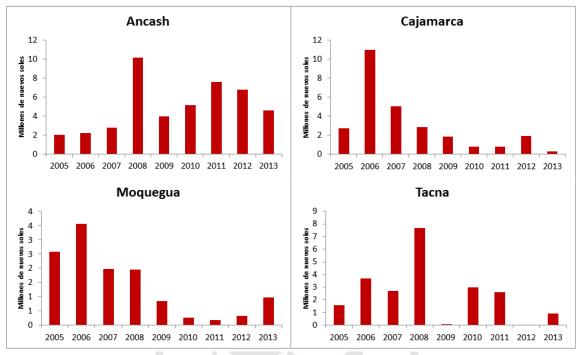
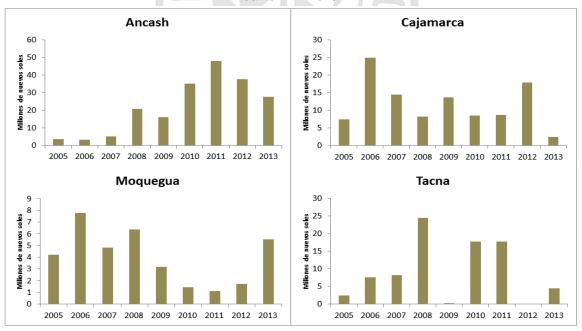
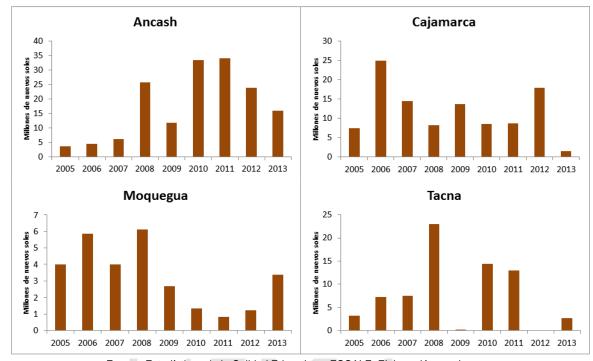


Figura N° 18. Locales públicos por suficientes carpetas, cuya fuente proviene del canon minero



Fuente: Estadísticas de la Calidad Educativa – ESCALE. Elaboración propia.

Figura N° 19. Locales públicos por suficientes pizarras, cuya fuente proviene del canon minero



4.2 Contrastación de hipótesis

Las hipótesis específicas han sido probadas, utilizando el software estadístico Eviews (versión 6); para lo cual se desarrolla los siguientes pasos:

EDUCACION

1. Hipótesis nula

H₀: Las transferencias por canon minero influyen positivamente en la calidad de la educación.

$$H_0 = \beta_1 = \beta_2 = \beta_3 = 0$$

2. Hipótesis alternante

H₁: Las transferencias por canon minero no influyen positivamente en la calidad de la educación.

$$H_1 \neq \beta_1 \neq \beta_2 \neq \beta_3 \neq 0$$

3. Nivel de significación

Se ha considerado un 95% de nivel de significancia (nivel de confianza). Por ello; $\alpha = 0.05 \, (5\%)$

4. Prueba estadística

Prueba F

$$F_c = \frac{Var \, Exp}{Var \, no \, Exp} = \left[\frac{\left(\frac{SCR}{K}\right)}{\left(\frac{SCE}{n-k}\right)} \right]$$

Dónde:

Var Exp: Varianza explicada

Var no Exp: Varianza no explicada

SCR: Suma de cuadrados de la regresión

SCR: Suma de cuadrados estimados

K: Número de parámetros existentes en el modelo

n: Tamaño de la muestra

El valor (F_c) se contrasta con el valor de la tabla $F_{t(k,n-k)}^{\%}$ y comparando ambos resultados se considera la decisión sobre la validez del modelo.

5. Toma de decisiones

Al observar los resultados de los experimentos, concluimos que definitivamente existe una baja relación entre el canon minero y la calidad de la educación básica regular, la cual se ajusta a un modelo cúbico (o modelo de tercer grado) para esta estimación se utilizó el software estadístico SPSS, dando validez a la hipótesis nula.

Variable Dependiente: EDUCM EBR

Observaciones: 36

Variable	Intercepto	Error Estándar	Estadístico T	Probabilidad
С	8087753	3659339	2.210168	0.0339
СМ	-0.008595	0.024701	-0.347955	0.73
		TA	C	
R^2	0.004	Media de	la variable dependiente	7044074
R^2 ajustado	-0.026		Desviación estándar	12418151
Error estándar de la regresión	12577074		Criterio de Akaike	35.587
Suma de los cuadrados residuales	5.38E+15		Criterio de Schwarz	35.675
Log Máxima Verosimilitud	-638.559		Estadístico F	0.121
Estadístico Durbin-Watson	2.008		Probabilidad (estadístico F)	0.730

Con respecto, a la variable educación básica regular medida por el canon minero; podemos apreciar que existe una leve relación entre las variables estudiadas. Sin embargo, el 0.4% de la transferencia del canon asignado es utilizado en la educación básica regular. Quedando, por redistribuir un 99.6% del destino total del Canon. Por tal motivo, se detalla algunas de las pruebas:

- Estadístico T: para el CM es de -0.35, teniendo como probabilidad 0.73, la cual se rechaza pues es inferior al 0.05 (5%).
- Prueba F: nos indica que el modelo escogido para el análisis de las variables es rechazado, pues la probabilidad es mayor al 0.05 (5%).

Donde estos valores atípicos son por la nula distribución de canon en algunos años, tal como se expone en el portal de la Consulta Amigable del MEF, para mayor detalle, verificar los anexos.

Variable Dependiente: EDUCM_EBR

Observaciones: 36

Variable	Intercepto	Error Estándar	Estadístico T	Probabilidad
С	8651525	4249294	2.035991	0.0504
CM	-0.030522	0.031227	-0.977402	0.3359
DOC_INI	-257.4858	5482.865	-0.046962	0.9628
DOC_PRIM	-2971.673	1601.637	-1.855397	0.0731
DOC_SEC	4391.447	3076.537	1.4274	0.1635
R^2	0.111	Media de la	a variable dependiente	7044074
R^2 ajustado	-0.003	۸ .	Desviación estándar	12418151
Error estándar de la regresión	12438943	17	Criterio de Akaike	35.639
Suma de los cuadrados residuales	4.80E+15	>	Criterio de Schwarz	35.859
Log Máxima Verosimilitud	-636.499	N	Estadístico F	0.971
Estadístico Durbin-Watson	2.205	X	Probabilidad (estadístico F)	0.438

Finalmente, realizamos el análisis multivariado para las variables relacionadas a educación básica regular, las cuales son influenciadas por el canon minero. En este caso, el 11% de la transferencia del canon asignado es utilizado para la educación básica regular. Quedando, por redistribuir un 89% del destino total del Canon. El 11% corresponde al tratamiento directo que tiene la transferencia del canon minero a las respectivas regiones en estudio. Por tal motivo, se detallan algunas de las pruebas:

- Estadístico T:

Para CM es -0.98, teniendo como probabilidad 0.34, la cual debe de ser aceptada por ser inferior al 0.05 (5%).

Para DOC_INI es de -0.04, teniendo como probabilidad 0.96, la cual es rechazada pues es superior al 0.05 (5%).

Para DOC_PRIM es de -1.86, teniendo como probabilidad 0.07, la cual debe ser rechazada pues es superior al 0.05 (5%).

Para SEC es de 1.43, teniendo como probabilidad 0.16, la cual debe ser aceptada pues es inferior al 0.05 (5%).

- Prueba F: nos indica que el modelo escogido para el análisis de las variables es rechazado, pues la probabilidad es menor al 0.05 (5%).

INFRAESTRUCTURA

1. Hipótesis nula

H₀: Las transferencias por canon minero influyen positivamente en la calidad de la infraestructura.

$$H_0 = \beta_1 = \beta_2 = \beta_3 = 0$$

2. Hipótesis alternante

H₁: Las transferencias por canon minero no influyen positivamente en la calidad de la infraestructura.

$$H_1 \neq \beta_1 \neq \beta_2 \neq \beta_3 \neq 0$$

3. Nivel de significación

Se utiliza un 95% de nivel de significancia (nivel de confianza). Por ello; $\alpha = 0.05 \ (5\%)$

4. Prueba estadística

Prueba F

$$F_c = \frac{Var \ Exp}{Var \ no \ Exp} = \left[\frac{\left(\frac{SCR}{K}\right)}{\left(\frac{SCE}{n-k}\right)} \right]$$

Dónde:

Var Exp: Varianza explicada

Var no Exp: Varianza no explicada

SCR: Suma de cuadrados de la regresión

SCR: Suma de cuadrados estimados

K: Número de parámetros existentes en el modelo

n: Tamaño de la muestra

El valor (F_c) se contrasta con el valor de la tabla $F_{t(k,n-k)}^{\%}$ y comparando ambos resultados se toma la decisión sobre la validez del modelo.

5. Toma de decisiones

Al observar los resultados de los experimentos, concluimos que definitivamente existe una relación entre el canon minero y la infraestructura, la cual se ajusta a un modelo cúbico (o modelo de tercer grado) para esta

estimación se utilizó el software estadístico SPSS, dando validez a la hipótesis nula.

Variable Dependiente: INFR

Observaciones: 36

Variable	Intercepto	Error Estándar	Estadístico T	Probabilidad
С	4452353	3352912	1.327906	0.193
CM	0.078	0.023	3.462	0.002
		_		
R^2	0.261	Media de	e la variable dependiente	13966625
R^2 ajustado	0.239	A	Desviación estándar	13209045
Error estándar de la regresión	11523891		Criterio de Akaike	35.412
Suma de los cuadrados residuales	4.52E+15		Criterio de Schwarz	35.500
Log Máxima Verosimilitud	-635.411		Estadístico F	11.985
Estadístico Durbin-Watson	2.021	ΙΤΔ	Probabilidad (estadístico F)	0.001

A partir de los datos trabajados se concluye que existe relación entre las variables estudiadas. Sin embargo, el 26% de la transferencia del canon asignado es utilizado en infraestructura educativa. Quedando, por redistribuir un 74% del destino total del Canon. El 26% corresponde a que el canon es repartido de manera heterogénea, brindándose mayor transferencia a las regiones, donde se explota el mineral. Por tal motivo, se detalla algunas de las pruebas:

- Estadístico T: para el CM es de 3.46, teniendo como probabilidad 0.002, la cual es aceptable pues es inferior al 0.05 (5%).
- Prueba F: nos indica que el modelo escogido para el análisis de las variables es validado, pues la probabilidad es menor al 0.05 (5%).
 Utilizando para ello, el modelo lineal.

Variable Dependiente: INFR

Observaciones: 36

Variable	Intercepto	Error Estándar	Estadístico T	Probabilidad
C	-426087.4	390111.2	-1.092221	0.2832
CM	0.002982	0.002942	1.013478	0.3187
LPERRP	1.146138	0.149453	7.668883	0
LPCSC	0.890931	0.063456	14.04008	0
LPCSP	0.01225	0.09215	0.132932	0.8951
R^2	0.992	Media de la	variable dependiente	13966625
R^2 ajustado	0.991		Desviación estándar	13209045
Error estándar de la regresión	1287471	ムム	Criterio de Akaike	31.103
Suma de los cuadrados residuales	5.14E+13	V	Criterio de Schwarz	31.322
Log Máxima Verosimilitud	-554.845		Estadístico F	913.285
Estadístico Durbin-Watson	2.008	DITA	Probabilidad (estadístico F)	0.000

Asimismo, se cree conveniente utilizar el análisis multivariado para las variables relacionadas a infraestructura, las cuales son influenciadas por el canon minero. En este caso, el 99% de la transferencia del canon asignado es utilizado en infraestructura educativa. Quedando, por redistribuir un 1% del destino total del Canon. El 99% corresponde al tratamiento directo que tiene la transferencia del canon minero a las respectivas regiones en estudio. Por tal motivo, se detallan algunas de las pruebas:

Estadístico T:

Para CM es 1.01, teniendo como probabilidad 0.318, la cual debe de rechazarse pues es superior al 0.05 (5%).

Para LPERRP es de 7.67, teniendo como probabilidad 0, la cual es aceptada pues es inferior al 0.05 (5%).

Para LPCSC es de 14.04, teniendo como probabilidad 0, la cual es aceptada pues es inferior al 0.05 (5%).

Para LPCSP es de 0.13, teniendo como probabilidad 0.895, la cual debe rechazarse pues es superior al 0.05 (5%).

- Prueba F: nos indica que el modelo escogido para el análisis de las variables es validado, pues la probabilidad es menor al 0.05 (5%).

Durante el desarrollo de los modelos, se percató que para el indicador educativo (Educación Básica Regular – EBR) los datos transferidos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) hacia los gobiernos regionales seleccionados fueron de cero (0) unidades monetarias. Por ejemplo, no recibieron transferencia alguna: Ancash (2005, 2006 y 2008); Cajamarca (2005, 2006, 2007 y 2009); Moquegua (2005, 2006, 2008, 2009 y 2010) y Tacna (2005). Donde al tener valores perdidos (*missing values*), este generaría un problema dentro del modelo, pero el uso del programa estadístico no es para precisar un pronóstico del mismo, pues hemos de recordar que el canon no puede ser pronosticado, entonces sería erróneo considerarlo, lo que se expone es la relación entre la transferencia monetaria con relación a los grupos de variables: educación e infraestructura.



DISCUSION, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Discusión

Los resultados obtenidos para la presente investigación, son coherentes con el desarrollo temporal y el destino por parte del presupuesto delegado a los gobiernos regionales en estudio. Donde, la selección recayó en elegir los que en promedio, superaba el 50% de la transferencia monetaria, siendo los elegidos: Ancash, Cajamarca, Moquegua y Tacna.

En el desarrollo del presente trabajo, se mencionó que las transferencias del canon minero contribuyen a mejorar los atributos de la educación básica regular entre 2005 – 2013. La normatividad existente (Ley del Canon Minero - Ley Nº 27506) nos evidencia que su fin debe ayudar en base a los criterios de población y pobreza vinculados a la carencia de necesidades básicas y déficit de infraestructura.

Tomando como punto de inicio los documentos del Indice de Competitividad Regional (INCORE 2012 y 2014), estos nos evidenciaron que Moquegua y Tacna fueron muy favorables en infraestructura y educación a nivel nacional. Estos datos, son comparados con información del presupuesto por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Por ello, Moquegua del total de transferencias del canon minero representó en promedio el 10%, durante el periodo en estudio (2005 – 2013); mientras Tacna en promedio recibió el 12%. Cabe mencionar que la región Tacna ocupó el primer lugar del ranking (en ambos reportes) en el nivel educativo, mientras Moquegua se situó de forma contigua (en ambos reportes). Asimismo, el indicador de infraestructura mantuvo a Tacna en el cuarto lugar del ranking, mientras Moquegua ocupó el quinto puesto. Ancash y Cajamarca, presentan posiciones no muy favorables con relación a infraestructura y educación, ya que Ancash al ser la región que mayor transferencia de canon minero percibió con 22% (22.4%) en promedio. Retrocediendo seis puestos en educación (de la octava a la décimo cuarta posición) y en infraestructura, mejoró su situación (pasando de octava a sexta posición). Cajamarca, representa el 14% (13.6%) del monto total en promedio. Con respecto a los indicadores de educación e infraestructura, ambas descendieron. Por un lado, en se contrajo tres posiciones en educación (de la décima novena a la veintidosava casilla) e infraestructura (de decima cuarta a decima séptima casilla).

Hemos sido testigos de que la transferencia del canon minero es pequeña, pero esta se encuentra muy ligada a la educación básica regular; dichas transferencias no han venido logrando cumplir su meta en educación, pero sí en infraestructura. Quizás el tema burocrático, así como los temas de corrupción en la región Ancash, impida un correcto manejo de las políticas subnacionales, pues las cifras que están expuestas para el público nos demuestra que a la fecha existe dinero no ejecutado, y que para efectos del crecimiento económico, así como la integración nacional (entre gobiernos regionales y gobierno nacional); los cuales creemos que deben de formar parte de la agenda del gobierno de turno y dejar base a futuro, para que puedan ser considerados, pues es momento de tener en cuenta que no siempre los minerales metálicos podrán ayudarnos.

5.2 Conclusiones

Conclusión 1: Luego de realizar el presente trabajo de investigación, los resultados nos demuestra que existe relación entre las variables: educación e infraestructura y la transferencia del canon minero. La variable que presenta mayor relación es la de infraestructura; dejando en evidencia que el presupuesto destinado a infraestructura por medio del canon minero se viene ejecutando correctamente. Con relación al canal alternativa, para mejora de la educación (educación básica regular) esta no tiene mucha relación con el canon minero, ya que al contrastar las cifras del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en algunos años no se transfirieron partidas a los gobiernos regional, por ello se demuestra que existe una baja relación con esta variable. Conclusión 2: Con relación a una mejoría en la calidad educativa, por parte de las transferencias monetarias; es casi imperceptible pues dicha relación es poco considerable: Retomando el análisis exploratorio a las cifras del MEF, podemos percatarnos que existen programas que se han ido descontinuando

en el tiempo; pero algunas de las regiones que forman parte de la presente investigación, como es el caso de Moquegua y Tacna; estas han utilizado de forma correcta su transferencia, repercutiéndolas en su nivel próximo de incidencia, tal como lo demuestran los reportes del Instituto Peruano de Economía.

Conclusión 3: Las transferencias de canon minero influyen de forma directa en la infraestructura educativa, de acuerdo a su desarrollo presupuestal recogido de la página del MEF, así como los datos extraídos de la Unidad de Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE) del Ministerio de Educación (MINEDU).

5.3 Recomendaciones

Sobre esta parte del presente trabajo de investigación, queremos dar a conocer las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1: Que cuando se realice la implementación de los centros educativos, se realice pruebas para corroborar que dicha infraestructura será adecuada y no tendrá que ser intervenida en el segundo año de creación, dado que si el centro educativo es nuevo; este no debería de presentar reparaciones parciales y totales, las cuales serían altamente negativos. Que al tener un nuevo centro educativo, pueda existir un plan de desarrollo docente, para que de manera articulada, los distintos profesores puedan realizar su trabajo de forma adecuada.

Recomendación 2: Generar incentivos académicos para los docentes (programa de becas, doctorados, intercambio laboral, etc.); tal como fue anunciado en el último mensaje a la nación del actual presidente del Perú, Ollanta Humala. Respetar los programas establecidos para periodos largos, pues no se considera poder revertir la situación educativa, en un periodo tan corto; por este motivo, recomendaríamos que los programas expuestos a la calidad educativa se mantengan para que a futuro los resultados sean favorables, bajo la metodología del presupuesto por resultados.

Recomendación 3: Que la eficiencia siga siendo el eje primordial, dado que los resultados obtenidos son buenos, pero a futuro se espera que se desarrolle un presupuesto viable, ya que en la práctica se viene logrando buenos resultados.



FUENTES DE INFORMACIÓN

- Arellano, M. y O. Bover (1990) "La econometría de datos de panel". Investigaciones económicas (segunda época). Volumen XIV. Número 1.
- Balgati, B (2001) "Econometric Analysis of Panel Data". 2nd edition. Wiley.
- Banco Central de Reserva del Perú BCRP (2010)
 http://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/Notas-Informativas/2010/Nota-Informativas-BCRP-2010-10-10.pdf>
- Becker, G., K. Murphy y R. Tamura (1990) "Human Capital, Fetility, and Economic Growth". The Journal of Politicial Economy, Vol, 98, No.5, Part 2: The Problem of Development: A Conference of the Institute for the Study of Free Enterprise Systems.
- Boza (2006) "Canon Minero: ¿Caja chica o palanca para el desarrollo?". Ciudadanos al Día – CAD.
- Carrillo (2011) "Comunidades y Minería: La comunicación en el Conflicto". Pontificia Universidad Católica del Perú. Tesis para obtener el Título de Licenciada en Ciencias y Artes de la Comunicación.
- Cobacho, M. y M. Bosch (2004) "Contrastes de hipótesis en datos de panel". XII jornada de Asociación Española de Profesores Universitarios de Matemáticas para la Economía y la Empresa – ASEPUMA.
- Cueva (2012) "El impacto de las transferencias monetarias mineras en el desarrollo de los distritos del Perú". Pontificia Universidad Católica del Perú. Tesis para obtener el Grado de Magister en Economía.
- Humala O. (2014). Mensaje a la Nación del Señor Presidente Ollanta Humala con motivo del 191° Aniversario de la Independencia Nacional. 28 de julio de 2014.
- Instituto Peruano de Economía IPE (2012 y 2014). Índice de Competitividad Regional INCORE.
- Ministerio de Economía y Finanzas MINEM.
 http://www.mef.gob.pe/index.php?view=items&cid=100848&Iang=es
 http://www.mef.gob.pe/index.php?view=items&cid=1%3Apolitica-economica-y-social&id=400%3A89-ique-es-la-pobreza-segun-necesidades-basicas-insatisfechas&option=com_quickfaq&Iang=es">http://www.mef.gob.pe/index.php?view=items&cid=1%3Apolitica-economica-y-social&id=400%3A89-ique-es-la-pobreza-segun-necesidades-basicas-insatisfechas&option=com_quickfaq&Iang=es>
- Ministerio de Energía y Minas MINEM (2012 y 2014). Memoria Anual.
- Ministerio de Educación MINEDU (2005). Diseño curricular nacional de Educación Básica regular. Proceso de articulación.
- Rivero, J. (2005) "La Educación Peruana: crisis y posibilidades". Pro-Posicóes, volumen
 16. Número 2 (47).
- Terrones, M. y C. Calderón (1993) "Educación, capital humano y crecimiento económico: el caso de América Latina". Economía. Volumen XVI. No. 31

- Tinbergen, J. (1952) "On the Theory of Economic Policy: Centralization Decentralization in Economic Policy".
- Vásquez (2012) La relación entre crecimiento económico y desarrollo humanoll.
 Revista Moneda N° 151 del Banco Central de Reserva del Perú BCRP.
- Ventura (2012) "Análisis de la heterogeneidad en los retornos a la educación en función del gasto público regional". Fundación Manuel Bustamante de la Fuente y el CIES.
- Vexler, I. (2004) "Informe sobre la educación peruana. Situación y perspectivas".
 Ministerio de Educación MINEDU.
- Yañez, J. (1991) "Principios a Considerar en la Descentralización de las Finanzas Públicas Locales". Centro de Estudios Públicos.
- World Economic Forum. Global Competitiveness Report 2011 2012, 2012 2013 and 2013 – 2014. Foro Económico Mundial. Reporte del Índice de Competitividad Global 2011 – 2012, 2012 – 2013 y 2013 – 2014.



ANEXOS



Anexo1: GOBIERNOS REGIONALES: RELACIÓN ENTRE EL CANON MINERO Y LA INVERSION EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL PERU PERIODO 2005 – 2013

PROBLEMA	OBJETIVOS	RU PERIODO 2005 – 2013 HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Problema principal ¿De qué manera las transferencias del canon minero contribuyen a mejorar el nivel educativo, profesores, infraestructura y mobiliario escolar en la educación básica regular? Problemas secundarios a. ¿Cómo influye la transferencia del canon minero en la mejora de la calidad de la educación? b. ¿En qué medida las transferencias del canon minero permiten una mejora en la infraestructura educativa?	Objetivo principal Analizar si las transferencias del canon minero han contribuido a mejorar el nivel educativo, profesores, infraestructura y mobiliario escolar en la educación básica regular durante el periodo 2005 – 2013. Objetivos secundarios a. Explicar si las transferencias del canon minero influyeron en la mejora de la calidad de la educación básica regular. b. Determinar si las transferencias del canon minero han permitido una mejora en la infraestructura de la educación básica regular.	Hipótesis principal Las transferencias por canon minero contribuyen a mejorar el nivel educativo, profesores, infraestructura y mobiliario escolar en la educación básica regular. Hipótesis secundaria a. Las transferencias por canon minero influyen positivamente en la calidad de la educación. b. Las transferencias por canon minero influyen positivamente en la calidad de la infraestructura.	Variable independiente X: Canon minero (transferencia monetaria). Indicadores: X1=Nivel de producción (volumen) de minerales X2=Precios internacionales de minerales. Variable dependiente Y: Profesores, infraestructura y mobiliario escolar en la educación básica regular Indicadores: Y1= Acceso por nivel educativo Y2= Infraestructura y mobiliario escolar Y3= Profesores educativos	1. Diseño No experimental 2. Tipo de investigación Aplicada Nivel de investigación Cuantitativo – deductivo 3. Población Para el presente trabajo de investigación es necesario trabajar con información estadística sobre el presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF a los 25 gobiernos regionales por concepto de del canon minero, el presupuesto para los programas de educación, y el presupuesto para infraestructura de los gobiernos regionales del Perú para el periodo comprendido entre 2005 – 2013. 4. Muestra Para la muestra requerida para el presente trabajo de investigación, se ha considerado tomar en cuenta los gobiernos regionales de Ancash, Cajamarca, Moquegua y Tacna, los cuales perciben por concepto de canon minero un equivalente al 58% del total nacional para el periodo que comprende 2005 – 2013, teniendo en cuenta la información estadística referente al presupuesto asignado a los gobiernos regionales por concepto del canon minero, para los programas de educación, y el presupuesto para infraestructura. 5. Técnicas de recolección de datos • Recolección de data • Creación de base de dato

Anexo 2: Posibles estimaciones

Variable dependiente :INF_CM

	Resumen del Modelo					Estimación de los parámetros					
Ecuación	R^2	F	df1	df2	Sig.	Intercepto	b1	b2	b3		
Lineal	.261	11.985	1	34	.001	4452352.901	.078				
Cuadrática	.376	9.946	2	33	.000	-6216722.761	.249	.000			
Cúbica	.503	10.813	3	32	.000	12050751.244	206	.000	.000		

Variable dependiente:Inversión en locales públicos que requieren reparación parcial

	Res	umen de	l Mod	lelo		Estimación de los parámetros					
Ecuación	R^2	F	df1	df2	Sig.	Intercepto	b1	b2	b3		
Lineal	.236	10.527	1	34	.003	1098161.117	.016				
Cuadrática	.259	5.775	2	33	.007	110646.134	.031	.000			
Cúbica	.375	6.395	3	32	.002	3731664.994	059	.000	.000		

Variable dependiente:Inversión en locales públicos con carpetas

	Res	umen de	l Mod	lelo		Estimación de los parámetros				
Ecuación	R^2	F	df1	df2	Sig.	Intercepto	b1	b2	b3	
Lineal	.224	9.836	1	34	.004	4010433.087	.064	A		
Cuadrática	.386	10.358	2	33	.000	-7073563.586	.241	.000		
Cúbica	.506	10.914	3	32	.000	8520003.921	148	.000	.000	

Variable dependiente:Inversión en locales públicos con pizarras

	Res	umen de	l Mod	lelo	Estimación de los parámetros					
Ecuación	R^2	F	df1	df2	Sig.	Intercepto	b1	b2	b3	
Lineal	.231	10.229	1	34	.003	3818485.007	.052			
Cuadrática	.348	8.799	2	33	.001	-3756335.013	.173	.000		
Cúbica	.436	8.245	3	32	.000	6987955.294	095	.000	.000	

Variable dependiente:EDUCCM_EBR

	Resi	ımen de	el Mo	delo		Estimación de los parámetros						
Ecuación	R^2	F	df1	df2	Sig.	Intercepto	b1	b2	b3			
Lineal	.004	.121	1	34	.730	8087753.409	009					
Cuadrática	.016	.266	2	33	.768	4812986.350	.044	.000				
Cúbica	.016	.177	3	32	.911	3736033.894	.070	.000	.000			

Variable dependiente:Docentes_inicial

		Resu	ımen de	el Mo	delo		Estimación de los parámetros						
Ecuación	R/	2	F	df1	df2	Sig.	Intercepto	b1	b2	b3			
Lineal		.009	.312	1	34	.580	1181.452	.000					
Cuadrática		.060	1.058	2	33	.359	1098.534	.000	.000				
Cúbica		.082	.955	3	32	.426	1042.063	.000	.000	.000			

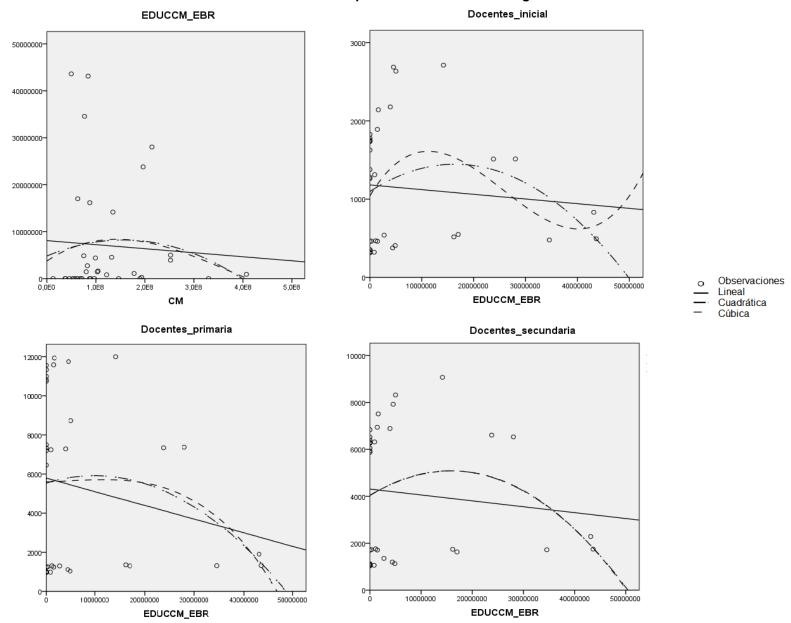
Variable dependiente:Docentes_primaria

All .												
/ 🔪	Res	umen de	el Mo	delo		Estimación de los parámetros						
Ecuación	R^2	F	df1	df2	Sig.	Intercepto	b1	b2	b3			
Lineal	.038	1.361	1	34	.251	5790.789	.000					
Cuadrática	.053	.925	2	33	.407	5540.147	.000	.000				
Cúbica	.054	.606	3	32	.616	5595.663	.000	.000	.000			

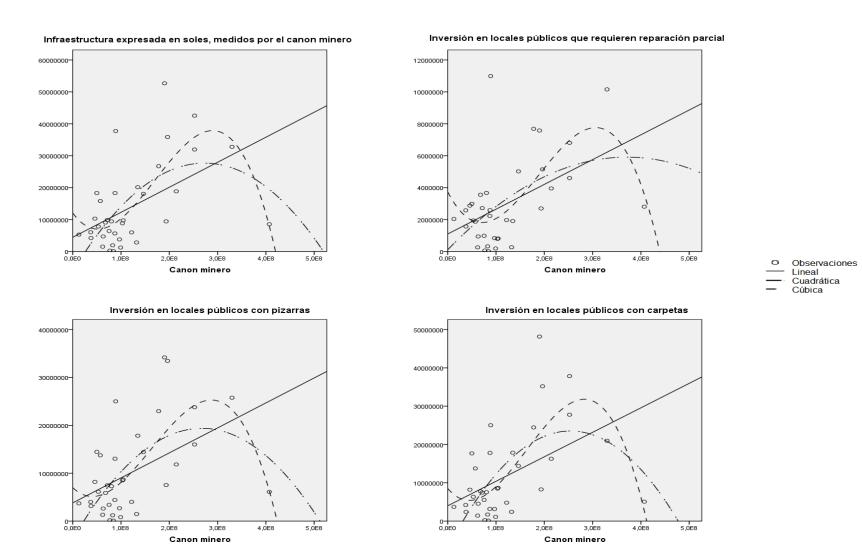
Variable dependiente:Docentes_secundaria

	Resi	umen de	el Mo	delo		Estimación de los parámetros						
Ecuación	R^2	F	df1	df2	Sig.	Intercepto	b1	b2	b3			
Lineal	.012	.429	1	34	.517	4307.476	.000					
Cuadrática	.055	.963	2	33	.392	4036.212	.000	.000				
Cúbica	.055	.623	3	32	.605	4039.258	.000	.000	.000			

Anexo 3: Gráficos para Educación Básica Regular



Anexo 4: Gráficos para infraestructura



Anexo 5

Gasto público en educación como porcentaje del PBI

Gasto corriente y de capital en instituciones educativas y administración de la educación realizado por el gobierno central y los gobiernos regionales y locales, expresado como porcentaje del producto bruto interno.

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
PERÚ	2.6	2.6	2.6	2.7	2.8	2.8	2.8	2.6	2.5	2.7	2.9	2.9	3.0	2.9	3.3
Región															
Amazonas	7.0	7.0	6.9	8.3	8.6	8.1	8.3	8.2	8.1	8.3	9.3	8.7	10.0	10.3	9.5
Ancash	2.9	2.9	3.1	3.1	3.2	2.9	2.9	2.4	2.3	3.1	3.7	3.1	3.5	3.6	3.6
Apurímac	10.4	10.0	10.3	11.3	11.8	12.0	12.2	11.5	12.2	14.3	15.1	14.1	16.6	14.8	16.6
Arequipa	2.1	2.1	2.2	2.3	2.3	2.2	2.2	2.1	1.9	1.9	2.1	2.0	2.0	1.9	2.2
Ayacucho	9.3	9.0	9.5	9.7	9.9	10.4	10.5	10.1	9.0	9.5	8.9	9.3	9.2	8.9	11.7
Cajamarca	4.3	4.1	4.5	4.6	4.6	4.7	4.7	4.7	5.5	5.5	5.1	5.0	5.7	5.5	6.1
Cusco	4.9	4.6	4.6	5.0	5.0	4.4	4.0	3.9	3.7	4.8	4.7	4.8	4.9	4.6	5.2
Huancavelica	5.1	4.8	4.6	5.5	6.4	6.4	6.6	6.2	6.9	8.4	9.1	9.2	9.6	9.0	10.6
Huánuco	6.7	6.7	6.5	7.3	7.4	8.1	8.0	7.7	7.0	8.8	9.4	8.8	11.1	12.7	12.8
Ica	3.2	3.0	3.1	3.1	3.2	3.1	2.9	2.8	2.7	3.0	2.7	2.6	2.8	2.3	2.4
Junín	3.7	3.5	3.5	3.8	3.9	3.8	4.0	3.4	3.2	3.6	4.0	3.4	4.0	3.4	4.2
La Libertad	2.7	2.6	2.6	2.7	2.8	2.8	2.9	2.6	2.6	2.8	2.7	2.8	2.9	2.8	3.2
Lambayeque	2.8	2.8	2.7	2.9	3.0	3.4	3.5	3.4	3.2	3.3	3.2	3.3	3.3	3.1	3.3
Lima	1.6	1.6	1.5	1.6	1.6	1.6	1.6	1.5	1.5	1.4	1.6	1.8	1.5	1.6	1.8
Loreto	4.9	5.3	5.4	5.7	5.5	5.6	5.6	5.4	5.2	5.2	5.9	5.3	6.4	5.9	6.4
Madre de Dios	3.0	3.1	3.8	3.8	4.1	4.0	4.3	3.7	3.6	3.3	3.2	3.5	4.4	3.3	6.2
Moquegua	1.4	1.5	1.9	1.9	1.8	1.3	1.3	1.2	1.3	1.6	1.7	1.8	1.6	1.6	2.2
Pasco	3.8	3.6	3.6	3.8	4.1	3.6	3.4	2.1	1.9	4.2	4.5	3.5	3.9	4.2	5.2
Piura	3.0	2.9	2.9	3.0	3.1	3.0	3.0	2.8	2.7	2.6	2.9	2.9	3.2	2.8	3.2
Puno	6.0	5.8	6.0	6.4	6.9	6.4	6.7	6.7	6.1	6.4	6.8	6.3	7.2	6.4	7.7
San Martín	6.1	6.1	5.9	6.7	7.1	6.5	6.7	7.0	6.4	6.5	6.4	5.9	7.0	6.5	7.9
Tacna	2.8	2.6	2.8	2.8	2.9	2.5	2.6	2.4	2.3	2.8	4.2	3.3	2.8	3.0	3.1
Tumbes	7.3	6.9	7.1	7.4	7.7	7.5	6.9	7.7	7.2	7.0	7.5	6.7	7.5	9.1	7.8
Ucayali	4.9	5.0	4.9	5.4	5.2	5.4	5.7	5.4	5.2	5.6	6.0	6.0	6.5	6.5	6.2
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013

Última actualización: 08/07/2014

Fuente: Los datos del gasto público en educación provienen de las bases de datos del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) del Ministerio de Economía y Finanzas. Los datos sobre el Producto Bruto Interno (PBI) provienen del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), específicamente, de sus publicaciones: "Perú: Compendio Estadístico 2010" y "Cuentas Nacionales del Perú: Producto Bruto Interno por Departamento 2001 - 2009".



Anexo 6: Genérica de gasto, educación y gobiernos regionales (en millones de nuevos soles)

	2005	2006	2007	2008		2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL	44989	49659	57252	71138	TOTAL	79096	87962	93405	102818	115576
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	8974	9938	11536	12763	Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	14615	16156	17202	20677	22819
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	8974	9938	11536	12763	Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	14615	16156	17202	20677	22819
Función 09: EDUCACION Y CULTURA	4845	5301	5763	6155	Función 22: EDUCACION	6352	6569	7052	8049	9001
Genérica de Gasto	ı	Montos	Girados	s	Genérica		Мо	ntos Gir	ados	
5-1: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4437	4769	5052	5197	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5296	5268	5559	6268	7190
5-2: OBLIGACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7	9	4	5	18
5-3: BIENES Y SERVICIOS	173	202	235	230	5-23: BIENES Y SERVICIOS	243	355	391	489	534
5-4: OTROS GASTOS CORRIENTES	4	4	4	15	5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	1	0
6-5: INVERSIONES	170	222	251	420	5-25: OTROS GASTOS	54	62	234	63	59
6-7: OTROS GASTOS DE CAPITAL	60	103	222	292	6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	212	162	171	39	37
7-8: INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	0	0	0	0	6-25: OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
7-9: AMORTIZACION DE LA DEUDA	0	0	0	0	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	540	712	694	1183	1162
					6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0

Fuente: Consulta Amigable (Mensual). Consulta de Ejecución del Gasto. Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. Elaboración propia.

5-1: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

Gastos para el pago del personal activo del sector público con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza. Asimismo comprende las obligaciones de responsabilidad del empleador.

5-3: BIENES Y SERVICIOS

Gastos para la adquisición de bienes, así como pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el Estado, o personas jurídicas.

5-4: OTROS GASTOS CORRIENTES

Gastos corrientes que no implican la contraprestación de bienes y servicios. Incluye transferencias financieras orientadas al gasto corriente.

6-5: INVERSIONES

Gastos destinados a proyectos que comprenden el estudio (prefactibilidad, factibilidad y definitivos), los gastos para la elaboración de perfiles que se aplican a la inversión por mandato legal y la ejecución de obras; incluye la contratación de los servicios necesarios, así como la adquisición de inmuebles, equipos, vehículos y materiales para la realización de los mismos. Asimismo, considera los gastos que correspondan a proyectos cuyo resultado implicará la mejora en la productividad, a través del cambio o la variación sustancial de procesos y/o tecnologías utilizadas por la entidad.

6-7: OTROS GASTOS DE CAPITAL

Gastos de capital no clasificados como "inversiones" o "inversiones financieras". Incluye los gastos por la adquisición de inmuebles, bienes de capital y equipamiento necesarios para el desarrollo de acciones de carácter permanente, reposición de equipos, así como los gastos de capital sin contraprestación y transferencias financieras orientadas al gasto de capital.

5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

Gastos por el pago del personal activo del sector público con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza. Asimismo comprende las obligaciones de responsabilidad del empleador. Incluye las asignaciones en especie otorgadas a los servidores públicos

5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

Gastos por el pago de pensiones a cesantes y jubilados del sector público, prestaciones a favor de los pensionistas y personal activo de la administración pública, asistencia social que brindan las entidades públicas a la comunidad

5-25: OTROS GASTOS

Gastos por subsidios a empresas públicas y privadas del país que persiguen fines productivos, transferencias distintas a donaciones, subvenciones a personas naturales, pago de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales y sentencias judiciales.

6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital que aumentan el activo de las instituciones del sector público. Incluye las adiciones, mejoras y reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital, los estudios de proyectos de inversión

6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS

Desembolsos financieros que realizan las instituciones públicas para otorgar préstamos, adquirir títulos y valores, comprar acciones y participaciones de capital.

Anexo 7: Programas que se realizan en la educación por las transferencias monetaria de canon minero

Programa 03	0: CAPACITACI	ON Y PERFECC	IONAMIENTO				Progra	ma 006: GESTIC	ON			GUBERNAMENTAL	
			I	I		1			T				
04 11470140	2005	2006	2007	2008	2009	[0. 114.70140	2009	2010	2011	2012	2013		2012
01: AMAZONAS						01: AMAZONAS						01: AMAZONAS	
02: ANCASH						02: ANCASH	S/. 11,415		S/. 909,813			02: ANCASH	
03: APURIMAC						03: APURIMAC						03: APURIMAC	
04: AREQUIPA			S/. 541,782	S/. 456,965		04: AREQUIPA						04: AREQUIPA	
05: AYACUCHO						05: AYACUCHO						05: AYACUCHO	S/. 90,880
06: CAJAMARCA						06: CAJAMARCA				S/. 1,834,501	S/. 2,293,324	06: CAJAMARCA	
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL						07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL	4					07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL	
DEL CALLAO						DEL CALLAO	//					DEL CALLAO	
08: CUSCO		S/. 842,827				08: CUSCO						08: CUSCO	
09: HUANCAVELICA						09: HUANCAVELICA				S/. 13,980		09: HUANCAVELICA	
10: HUANUCO						10: HUANUCO	7					10: HUANUCO	
11: ICA				1		11: ICA			- 4			11: ICA	
12: JUNIN				S/. 62,400		12: JUNIN			A			12: JUNIN	
13: LA LIBERTAD						13: LA LIBERTAD						13: LA LIBERTAD	
14: LAMBAYEQUE						14: LAMBAYEQUE						14: LAMBAYEQUE	
15: LIMA						15: LIMA				S/. 94,413	S/. 57,480	15: LIMA	
16: LORETO						16: LORETO		1 C =				16: LORETO	
17: MADRE DE DIOS						17: MADRE DE DIOS	100					17: MADRE DE DIOS	
18: MOQUEGUA			S/. 789,350	S/. 577,262		18: MOQUEGUA			S/. 2,058,981	S/. 427,577	S/. 1,130,906	18: MOQUEGUA	
19: PASCO				S/. 302,250		19: PASCO						19: PASCO	
20: PIURA						20: PIURA		7				20: PIURA	
21: PUNO						21: PUNO						21: PUNO	
22: SAN MARTIN						22: SAN MARTIN	\					22: SAN MARTIN	
23: TACNA	S/. 400,000	S/. 391,743	S/. 421,761	S/. 107,932		23: TACNA					S/. 6,094	23: TACNA	
24: TUMBES						24: TUMBES		CAF.	3)			24: TUMBES	
25: UCAYALI	S/. 3,250	S/. 1,309,940				25: UCAYALI			-2			25: UCAYALI	

Progra	ama 032: ASIST	ENCIA A EDI	CANDO)S				Programa 050:	ASISTENCIA EI	DUCATIVA		
	2005	2006		2007	2008	2009	L v	2009	2010	2011	2012	2013
01: AMAZONAS	2000	2000			2000		01: AMAZONAS	2000	20.0			
02: ANCASH					S/. 19,904	WA	02: ANCASH					
03: APURIMAC							03: APURIMAC	-		///		
04: AREQUIPA						10	04: AREQUIPA				S/. 136,693	
05: AYACUCHO							05: AYACUCHO		A	7.	,	
06: CAJAMARCA						7	06: CAJAMARCA				S/. 2,809,956	S/. 385,806
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL							07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL		V //			
DEL CALLAO							DEL CALLAO					
08: CUSCO	S/. 119,843	S/. 869,9	65				08: CUSCO					
09: HUANCAVELICA							09: HUANCAVELICA				S/. 223,202	S/. 426,52
10: HUANUCO							10: HUANUCO					
11: ICA		S/. 428,	86				11: ICA					
12: JUNIN							12: JUNIN					
13: LA LIBERTAD							13: LA LIBERTAD					
14: LAMBAYEQUE							14: LAMBAYEQUE					
15: LIMA							15: LIMA	S/. 39,477			S/. 63,940	
16: LORETO							16: LORETO					
17: MADRE DE DIOS							17: MADRE DE DIOS					
18: MOQUEGUA							18: MOQUEGUA	S/. 7,143,101	S/. 6,770,698	S/. 8,593,775	S/. 12,515,757	S/. 2,145,51
19: PASCO					S/. 21,800		19: PASCO	S/. 17,550	S/. 137,265	S/. 803,337		
20: PIURA							20: PIURA					
21: PUNO							21: PUNO					
22: SAN MARTIN							22: SAN MARTIN					
23: TACNA							23: TACNA					
24: TUMBES							24: TUMBES					
25: UCAYALI	S/. 86,900						25: UCAYALI					